

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir

desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	11356
Varios	_____	11361
Transferencias	_____	11372
Convocatorias	_____	11372
Sociedades	_____	11374

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	11381
Varios	_____	11381
Sucesiones	_____	11399

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	11401
Resoluciones	_____	11402



Sección Oficial

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 21/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Puesta en valor Pabellón de Necropsias (matadero), Facultad de Ciencias Veterinarias de la U.N.L.P.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 21 de enero de 2016, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 60 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones doscientos treinta y cinco mil quinientos veintitrés con 00/100 (\$ 2.235.523)

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 8 de enero de 2016.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia-Tesorería, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 8 de enero de 2016.

Precio del Legajo: Pesos dos mil doscientos cuarenta (\$ 2.240).

C.C. 215.694 / dic. 11 v. ene. 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 22/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Edificio de Laboratorios, Etapa II. Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 3 de febrero de 2016, a las 9:00 hs.

Ubicación: 120 y 61, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticinco millones seiscientos seis mil novecientos noventa y cuatro con 00/100 (\$ 25.606.994,00)

Plazo de ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 13 de enero de 2016.

Compra de Legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 13 de enero de 2016.

Precio del Legajo: Pesos seis mil con 00/100 (\$ 6.000).

C.C. 215.984 / dic. 14 v. ene. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública Nº 6/15

POR 15 DÍAS - Objeto: Obras de cubierta de gimnasio de la Universidad Nacional de Quilmes, Etapa II.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 846.752,00. (Pesos ochocientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y dos). Valores a octubre de 2015. IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 11/02/16 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1381/14.

C.C. 215.875 / dic. 14 v. ene. 5

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 46/12

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 961/15. Expediente Nº 4121-10197/15. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra de Barrera automática del partido de Zárate.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 11/1/2016, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 4.100.000.

Valor del Pliego: \$ 4.100.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta del Pliego en la Dirección General de Transporte, sita en la calle 3 de Febrero Nº 67, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

C.C. 216.579 / dic. 28 v. dic. 29

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública Nº 38/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza para edificios sede de Dependencias del Departamento Judicial Azul.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Azul, calle Presidente Perón Nº 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de febrero de 2016, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-597/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 216.590 / dic. 28 v. dic. 30

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública Nº 42/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de mobiliario (sillonería) destinado a distintas Dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de febrero del año 2016, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-1746/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 216.591 / dic. 28 v. dic. 30

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública Nº 43/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa sin permanencia y trabajos planificados de remodelación, complementación y terminación de los medios de transporte vertical en los edificios, sitios en las calles Estomba Nº 34, Corrientes Nº 110, Sarmiento Nº 32, Colón Nº 46, Güemes y Moreno de la ciudad de Bahía Blanca y en el edificio sito en calle Istilart Nº 35/58 de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Bahía Blanca, calle Moreno Nº 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de febrero del año 2016, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-1775/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 216.592 / dic. 28 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 44/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública tendiente a contratar la adquisición de papel para fotocopiado con polvos secos para cubrir necesidades de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de febrero del año 2016, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-1793/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 216.593 / dic. 28 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 48/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de restauración de cielorraso, garganta y friso del Salón de los Acuerdos de Verano del Palacio de Justicia, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48, de la ciudad de La Plata, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de febrero del año 2016, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-707/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 216.637 / dic. 28 v. dic. 30

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
Secretaría de Economía y Hacienda**

Licitación Pública Nº 196/15

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de viajes en micro.

Fecha de apertura: 14 de enero de 2016 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.843 (son pesos tres mil ochocientos cuarenta y tres).

Expediente Nº: 17217/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 216.640 / dic. 28 v. dic. 29

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 186/15

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de tosca y cascote grueso.

Fecha de apertura: 11 de enero de 2016 a las 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.800 (son pesos mil ochocientos).

Expediente Nº: 16474/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 216.641 / dic. 28 v. dic. 29

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública INM Nº 3.881

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM Nº 3.881 para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en un edificio sede de la sucursal Munro (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 11/01/16 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Munro (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal San Isidro (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000

Costo estimado: \$ 1.878.124,36 más IVA.

L.P. 117.189 / dic. 28 v. dic. 31

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

Licitación Pública Nº 67

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 67 para la contratación del servicio de prácticas de diagnóstico por imágenes, con destino al Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay y necesidades de área administrativa Mayores Activos, dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.909.306,35.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.645,00.

Presentación y Apertura: 30 de diciembre de 2015, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos.

Expediente Nº 4119-006044/2015.

C.C. 216.596 / dic. 28 v. dic. 29

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

Licitación Pública Nº 1

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 1 para la contratación del servicio de oxígeno medicinal con destino a diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.372.647,76.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.376,00.

Presentación y Apertura: 7 de enero de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente Nº 4119-006046/2015.

C.C. 216.597 / dic. 28 v. dic. 29

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

Licitación Pública Nº 2

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 2 para la contratación del servicio de seguridad con destino a diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 16.698.180,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 8.540,00.

Presentación y Apertura: 8 de enero de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente Nº 4119-006047/2015.

C.C. 216.598 / dic. 28 v. dic. 29

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

Licitación Pública Nº 3

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 3 para la adquisición de placas y accesorios de radiología con destino a cubrir las necesidades del año 2016 de los diversos efectores dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.490.923,29.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.435,00.

Presentación y Apertura: 11 de enero de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente Nº 4119-005992/2015.

C.C. 216.599 / dic. 28 v. dic. 29

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

Licitación Pública Nº 4

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 4 para la adquisición de antisépticos y desinfectantes con destino a cubrir las necesidades del año 2016 de los diversos efectores

res dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.474.428,73.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 927,00.

Presentación y Apertura: 12 de enero de 2016, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) de Olivos.

Expediente N° 4119-006003/2015.

C.C. 216.600 / dic. 28 v. dic. 29

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 38/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-10251-SSPH-2015. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de combustible para ambulancias del C.E.M. de la Secretaría de Salud".

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.177.200,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 23 de diciembre de 2015 al 18 de enero de 2016 inclusive, de 8 a 14 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 18 de enero de 2016 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 19 de enero de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 21 de enero de 2016, a las 12 horas, en la Dirección de Compras,

Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de enero de 2016, a las 12:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 4.000,00.

C.C. 216.601 / dic. 28 v. dic. 29

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 37/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-10409-SSPH-2015. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de medicamentos para abastecer a 36 unidades sanitarias".

Presupuesto Oficial Total: \$ 7.006.588,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 23 de diciembre de 2015 al 18 de enero de 2016 inclusive, de 8 a 14 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 18 de enero de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 19 de enero de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 21 de enero de 2016, a las 11 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de enero de 2016, a las 11:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 216.602 / dic. 28 v. dic. 29

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 36/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-10410-SSPH-2015. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Alquiler de tubos de O2 y nitrógeno, y carga de los mismos, para el C.E.M., C.A.P.S.A., U.S., Centro Oftalmológico San Camilo, Centro Odontológico y Zoonosis".

Presupuesto Oficial Total: \$1.640.966,40.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 23 de diciembre de 2015 al 18 de enero de 2016 inclusive, de 8 a 14 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14, entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 18 de enero de 2016 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 19 de enero de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 21 de enero de 2016, a las 10 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de enero de 2016, a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 4.000,00.

C.C. 216.603 / dic. 28 v. dic. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 24/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-929/15. Llámese a la Licitación Privada N° 24/16, para la adquisición de utensilios de cocina, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 5 de enero de 2016, a las 11 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.665

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 25/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-930/15. Llámese a la Licitación Privada N° 25/16, para la adquisición de ropa de cocina, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 5 de enero de 2016, a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.666

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 56/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-969/15. Llámese a la Licitación Privada N° 56/16, para la adquisición de artículos de librería, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 5 de enero de 2016, a las 10 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.667

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 57/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-970/15. Llámese a la Licitación Privada N° 57/16, para la adquisición de cartuchos, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 6 de enero de 2016, a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.668

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

Licitación Privada N° 56/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-5899/15. Llámase a Licitación Privada N° 56/16, para la adquisición de medios de contraste, para cubrir el período de enero a marzo de 2016, con destino al Hospital Luisa Cravenna de Gandulfo del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 6 de enero de 2016, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna de Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 216.669

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

Licitación Privada N° 8/16

POR 1 DÍA – Corresponde al Expte. N° 2925-236/2015. Llámese a Licitación privada N° 8/16 para el servicio de recolección, transporte, tratamiento con disposición final de residuos patogénicos, sólidos y líquidos para cubrir 12 (doce) meses, período enero-diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo y SIES VI con base en el Hospital de la ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuestas: Día 6 de enero de 2016, a las 12:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (8 a 14).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada, (Lanús Este), CP 1826. Te. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax. 4289-4485.

C.C. 216.670

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

Licitación Privada N° 4/16

POR 1 DÍA – Corresponde al Expte. N° 2925-222/15. Llámese a Licitación Privada N° 4/16 para adquisición de insumos de laboratorio análisis clínicos manual para cubrir 12 (doce) meses, período enero-diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuestas: Día 6 de enero de 2016, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (8 a 14).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada, (Lanús Este), CP 1826. Te. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax. 4289-4485.

C.C. 216.671

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

Licitación Privada N° 3/16

POR 1 DÍA – Corresponde al Expte. N° 2925-221/2015. Llámese a Licitación privada N° 3/16 para la adquisición de insumos de laboratorio análisis clínicos descartables para cubrir 12 (doce) meses, período enero-diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuestas: Día 6 de enero de 2016, a las 11:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (8 a 14).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada, (Lanús Este), CP 1826. Te. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax. 4289-4485.

C.C. 216.672

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

Licitación Privada N° 40/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 40/16, para cubrir necesidades de alimentación enteral, para el Servicio de Nutrición del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/2016, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de Atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 216.673

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

Licitación Privada N° 39/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 39/16, para cubrir necesidades de medios de contraste, para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/2016, a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de Atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 216.675

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

Licitación Privada N° 38/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 38/16, para cubrir necesidades de placas y líquidos, para el Servicio de Diagnóstico por imágenes del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/2016, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de Atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 216.676

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 37/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-0894/15. Llámese a la Licitación Privada N° 37/16, para la adquisición de descartables para laboratorio, con destino a este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 5 de enero de 2016, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.677

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 21/16

POR 1 DÍA - Llámese a N° 21/16, Expte. N° 2926-5420/15, para la adquisición de material descartable, para cubrir el período enero a junio del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 7 de enero de 2016 a las 11:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.674

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 26/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 26/16, Expte. N° 2926-5481/15, para la adquisición de material de rayos x, para cubrir el período enero a junio del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 5 de enero de 2016 a las 10:30 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.678

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 33/16

POR 1 DÍA - Llámese a N° 26/16, Expte. N° 2926-5509/15, para la adquisición de gases medicinales, para cubrir el período enero a diciembre del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 7 de enero de 2016 a las 10 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.679

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ**

Licitación Privada N° 28/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 28/16, Expte. N° 2926-5455/15, para la adquisición elementos de laboratorio, para cubrir el período enero a junio del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 5 de enero de 2016 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.680

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 57/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0700/15. Llámese a Licitación Privada N° 57/15 Pcia. por la adquisición de artículos varios de cartuchos para el primer semestre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 6 de enero de 2016, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida de los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 216.681

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 58/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0690/15. Llámese a Licitación Privada N° 58/15 Pcia. por la adquisición de reactivos para hemogramas en equipo 3 Diff., para el sector guardia del laboratorio, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 6 de enero de 2016, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida de los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 216.682

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 62/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0706/15. Llámese a Licitación Privada N° 62/15 Pcia. por el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Rayos, ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 6 de enero de 2016, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida de los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 216.683

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 194/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 194/15. Expediente 2960-2326/15, para la adquisición de botella para hemocultivo y otros.

Apertura de Propuestas: El día 7 de enero de 2016 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 216.684

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 195/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 195/15. Expediente 2960-2500/15, para la adquisición de Agar y otros.

Apertura de Propuestas: El día 7 de enero de 2016 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 216.685

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 196/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 196/15. Expediente 2960-2555/15, para la adquisición de insumos para ionogramas.

Apertura de Propuestas: El día 7 de enero de 2016 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 216.686

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 197/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 197/15. Expediente 2960-2649/15, para la adquisición de insumos para endocrinología.

Apertura de Propuestas: El día 7 de enero de 2016 a las 12:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 216.687

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 198/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 198/15. Expediente 2960-2612/15, para la adquisición de tiras reactivas y otros.

Apertura de Propuestas: El día 7 de enero de 2016 a las 13:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 216.688

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

**Licitación Privada N° 70/15
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1194/15.

Fecha de Apertura: 7/1/2016.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de elementos para terapia ocupacional.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.689

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

**Licitación Privada N° 125/15
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1426/15.

Fecha de Apertura: 7/1/2016.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de medios de contraste.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.690

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 126/15

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-1419/15.

Fecha de Apertura: 7/1/2016.

Hora de Apertura: 12:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de insumos de laboratorio con provisión de equipamiento toxicología.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.691

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 130/15

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-1430/15.
Fecha de Apertura: 7/1/2016.
Hora de Apertura: 13:00.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adquisición de soluciones, drogas y líquidos.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Horario 9:00 a 13:00.
Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.692

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 129/15

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-1433/15.
Fecha de Apertura: 7/1/2016.
Hora de Apertura: 11:30.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adquisición de repuestos p/equipo de rayos-Tiristor Semipack.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Horario 9:00 a 13:00.
Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.693

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 128/15

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-1449/15.
Fecha de Apertura: 7/1/2016.
Hora de Apertura: 10:30.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adquisición de medicamentos-comprimidos.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Horario 9:00 a 13:00.
Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.694

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 127/15

POR 1 DÍA – Expediente N° 2974-1448/15.
Fecha de Apertura: 7/1/2016.
Hora de Apertura: 9:30.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Objeto: Adquisición de medicamentos-ampollas.
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.
Horario 9:00 a 13:00.
Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.695

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO**

Licitación Privada N° S-4/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° S-4/16. Provisión de ecógrafos portátiles.
Apertura: Día 15/1/16 a las 11:00 hs.
Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de la apertura hasta las 13:30 hs., en el Departamento Compras del CUCAIBA, sito en la calle 129 e/51 y 53, Ensenada. Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.
Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada.

C.C. 216.701

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública N° 1/16
Postergación**

POR 1 DÍA – Obra: Remodelación y puesta en valor Colegio Emilio Di Pascuo ex Hogar Sanford, Etapa II, en la localidad de Quilmes, partido de Quilmes.
Comunicase que la Licitación Pública N° 1/16 que debía llevarse a cabo el día 7 de enero de 2016 a las 11 hs., fue postergada hasta nuevo aviso.

C.C. 216.698

**CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y
PENSIONES DEL PERSONAL DEL BANCO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Licitación Privada N° 1/15

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada N° 1/15, Expediente N° 8888-52/2015, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral de las Instalaciones de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la Avda. Entre Ríos N° 624, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Departamento de Compras y Contrataciones, Gerencia de Administración, en el horario de 11 a 16 hs., en Avenida Entre Ríos N° 624, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP C1080ABN). Dicho trámite deberá ser gestionado por persona con poder suficiente, indefectiblemente, acreditando el mismo presentando su D.N.I., efectuando en el mismo acto de constitución del "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones, Gerencia de Administración, en el horario de 11 a 16 hs. en Avenida Entre Ríos N° 624, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. C1080ABN), hasta antes de la fecha y horario de apertura.

Apertura: 30 de diciembre de 2015 a las 12 hs., en Avenida Entre Ríos N° 624, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP C1080ABN).

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio web www.jubilacionbapro.com.ar, www.gba.gov.ar

L.P. 117.157

Varios

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires notifica al Señor CARLOS ÁNGEL CATTANEO, DNI 10.215.753 con último domicilio real en calle 69 N° 73 1/2 de la localidad de La Plata, que a través del expediente administrativo 2436-1795/04, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berri ha ordenado la reinscripción de la inhibición general de bienes sobre su persona, inscripta el 10/06/05 en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 765713/2, ello con motivo de la deuda que en concepto de Tasa Sanitaria registrara en la ex-OSBA ® el inmueble sito en La Plata, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección C, Manzana 138, Parcela 16 b, Partida Inmobiliaria 055- 30441. Norberto Daniel Coroli, Presidente.

C.C. 216.283 / dic. 22 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor RAÚL OSCAR RODRÍGUEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relotara en el Expediente N° 4-010.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Arrecifes por el Ejercicio 2014. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández.

C.C. 216.495 / dic. 22 v. dic. 29

**ARBA
SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN REGIONAL LA PLATA**

POR 5 DÍAS - La Subgerencia de Coordinación Regional La Plata - ARBA, con domicilio en calle 7 N° 690 de la Ciudad de La Plata (CP 1900), comunica por cinco días que en el expediente administrativo n° 2360-239690/2015 se ha emitido la Disposición Delegada N° 055-547/2015, del 07/10/2015, la cual dio inicio al procedimiento sumarial que determina el artículo 68 del Código Fiscal (T.O 2011) por infracción al artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O 2011) al contribuyente FARA SCA - CUIT 30-50415634-2, con último domicilio fiscal conocido en calle América N° 360 de la Localidad de Villa Ballester, por el depósito extemporáneo de las posiciones 1q 02/2010, 1q 10/2010, 2q 10/2010, 1q 11/2010, 2q 12/2010, 1q 06/2012, 1q 01/2013, 1q 04/2013, 1q 05/2013, 2q 05/2013 por el Régimen General de Retenciones y las posiciones 1q 02/2010, 1q 10/2010, 2q 10/2010, 1q 11/2010, 2q 12/2010, 1q 06/2012, 1q 01/2013, 1q 03/2013, 1q 04/2013, 2q 05/2013, 2q 07/2013 por el Régimen General de Percepciones. Asimismo se cita y emplaza al sujeto obligado para que, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la fecha

de notificación, aleguen su defensa por escrito y ofrezcan o entreguen las pruebas que hagan a su derecho, acompañando en ese mismo acto las pruebas documentales que obren en su poder, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 68 del Código Fiscal -Ley N° 10.397- (T.O. 2011 y modificatorias). Se deja constancia que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en la calle 7 N° 690 Piso 2° de la ciudad de La Plata (CP 1900). La Plata, 16/12/2015. Fdo: Ricardo Andrés Zufriategui- Subgerente de Coordinación Regional La Plata - ARBA.

C.C. 216.498 / dic. 22 v. dic. 29

ARBA SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN REGIONAL LA PLATA

POR 5 DÍAS - La Subgerencia de Coordinación Regional La Plata - ARBA, con domicilio en calle 7 N° 690 de la Ciudad de La Plata (CP 1900), comunica por cinco días que en el expediente administrativo N° 2360-233550/2015 se ha emitido la Disposición Delegada N° 055-389/2015, del 14/09/2015, la cual dio inicio al procedimiento sumarial que determina el artículo 68 del Código Fiscal (TO 2011) por infracción al artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (TO 2011) al contribuyente MAXENER UTE - CUIT 30-70954909-6, con último domicilio fiscal conocido en calle Hipólito Yrigoyen N° 1180 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el depósito extemporáneo de las posiciones OS/2010, 06/2010, 10/2010, 11/2010, 12/2010, 01/2011, 02/2011, 03/2011, 04/2011, 05/2011 y 08/2011 en su carácter de Agente de Recaudación del Régimen Especial de Retenciones por la Actividad Agropecuaria del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Asimismo se cita y emplaza al sujeto obligado para que, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación, alegue su defensa por escrito y ofrezca o entregue las pruebas que hagan a su derecho, acompañando en ese mismo acto las pruebas documentales que obren en su poder, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 68 del Código Fiscal -Ley N° 10397- (T.O. 2011 y modificatorias). Se deja constancia que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en la calle 7 N° 690 Piso 2° de la ciudad de La Plata (CP 1900). La Plata, 16/12/2015. Fdo: Ricardo Andrés Zufriategui, Subgerente de Coordinación Regional La Plata - ARBA.

C.C. 216.500 / dic. 22 v. dic. 29

ARBA SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN REGIONAL LA PLATA

POR 5 DÍAS - La Subgerencia de Coordinación Regional La Plata - ARBA, con domicilio en calle 7 N° 690 de la Ciudad de La Plata (CP 1900), comunica por cinco días que en el expediente administrativo N° 2360-241858/2015 se ha emitido la Disposición Delegada N° 055-514/2015, del 02/10/2015, la cual dio inicio al procedimiento sumarial que determina el artículo 68 del Código Fiscal (TO 2011) por infracción al artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (TO 2011) al contribuyente CABAÑAS AL SUR S.A - CUIT 30-70720016-9, con último domicilio fiscal conocido en calle Malvinas Argentinas N° 900 de la localidad de Lezama - Provincia de Buenos Aires, por el depósito extemporáneo de las posiciones OS/2010, 06/2010, 10/2010, 11/2010, 12/2010, 01/2011, 02/2011, 03/2011, 04/2011, 05/2011 y 08/2011 en su carácter de Agente de Recaudación del Régimen Especial de Retenciones por la Actividad Agropecuaria del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Atento a lo normado por los artículos 18, 21 y 63 del Código Fiscal -Ley N° 10.397 - (T.O. 2011 y modificatorias), configura "prima facie" la calidad de responsable solidario e ilimitado con el contribuyente de autos, el señor Mumyo Marcos Daniel, DNI 30.977.076, con último domicilio informado sito en calle Díaz Vélez N° 128 de la localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Presidente. Se cita y emplaza al sujeto obligado y al responsable solidario para que, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación, aleguen su defensa por escrito y ofrezcan o entreguen las pruebas que hagan a su derecho, acompañando en ese mismo acto las pruebas documentales que obren en su poder, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 68 del Código Fiscal -Ley N° 10.397- (T.O. 2011 y modificatorias). Se deja constancia que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en la calle 7 N° 690 Piso 2° de la ciudad de La Plata (CP 1900). La Plata, 16/12/2015. Fdo.: Ricardo Andrés Zufriategui, Subgerente de Coordinación Regional La Plata - ARBA.

C.C. 216.501 / dic. 22 v. dic. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8° Inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 hs.

1,—2147-113-1-388/2015 VI, W, Ch. 184, Mz. 184-b, Pc. 13, Ptda. 113-33.959.- Mendoza n° 626 - Punta Alta.- CARLOS ALBERTO RIVERO, OSVALDO CAYETANO RIVERO, SANTIAGO ROSSO y JORGE LANZ.

2,—2147-113-1-480/2015 VI, N, Mz. 369, Pc. 1, Ptda. 113-19.001.- Jesús María n° 791 - Punta Alta.- FELIPE ALEJANDRO DUMONT y NOQUE, CARLOS ANGEL DUMONT y NOQUE, ELENA RAMONA DUMONT y NOQUE, ULISES ARGENTINO DUMONT y NOQUE, ORLANDO AMERICANO DUMONT y NOQUE, ADELINA EUGENIA DUMONT y NOQUE, TOMASA NOQUE de DUMONT y DAVID SAÚL QUIROGA.

3,—2147-113-1-492/2015 VI, N, Mz. 390, Pc. 15, Ptda. 113-30.559.- Primera Junta n° 664/670 - Punta Alta.- ENRIQUE JOSÉ BIANCO, ALICIA MAGDALENA ÁGUEDA FERRO de BIANCO, JULIO E. ASTIASARAN y ROBERTO GUTIERREZ.-

4,—2147-113-1-465/2015 VI, L, Mz. 190, Pc. 10, Ptda. 113-9.207.- Pedro Pico n° 179/181 - Punta Alta.- PAPKEN ZOVIKIAN, ALFREDO, ALFREDO, JOSÉ ANTONIO SANCHEZ y RODRÍGO SANCHEZ. Bettina J. Caporicci, Notaria.

C.C. 216.662 / dic. 28 v. dic. 30

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 2 DÍAS - Avellaneda, 03 de diciembre de 2015. Decreto N° 4050, en su parte dispositiva dice:El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1° - Delégase en la Secretaría de Hacienda y Administración, la competencia conforme a la normativa vigente, de administración y/o determinación y/o fiscalización y/o gestión de cobranzas, en lo referente a los siguientes tributos: Tasa por Servicios Generales, Tasa por Fiscalización Riesgo Ambiental, Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene; Tasa por inspección de instalaciones térmicas, eléctricas, mecánicas y/o electrónicas, afectadas al uso comercial, industrial o de servicios, que requieran la presentación de planos y/o pruebas de seguridad; Derechos de Publicidad y Propaganda; Derechos y Contribuciones por ocupación y/o uso del espacio público; Patentes de moto vehículos e impuesto al automotor transferido por Ley Provincial N° 13.010; Fondo Bingo; Tasa única de explotación de vías de acceso rápido (autopistas); Tasa por inspección de instalaciones térmicas, mecánicas, eléctricas, electrónicas, de uso comercial o de servicios que requieran la presentación de planos o no, afectadas al uso en parques infantiles y/o centros recreativos o de diversión, derechos por explotación mercado de abasto, Tasa por servicios de pesaje de vehículos de carga, Tasa por inspección para habilitación o inscripción de comercios, industrias, servicios y demás actividades económicas; Contribución por mejoras - Obras con recobro municipal, normadas en la Ordenanza Fiscal N° 26.983 y en la Ordenanza Impositiva N° 26.984. Artículo 2°.- La delegación de la facultad contenida en el artículo anterior comprende el ejercicio de las potestades necesarias para el pleno cumplimiento de las mismas. Artículo 3° - El ejercicio de las atribuciones que se delegan deberá ceñirse estrictamente a las normas vigentes y el Departamento Ejecutivo, como órgano delegante, mantendrá la coordinación y control de la actividad delegada. Artículo 4° - El Intendente Municipal podrá en cualquier momento revocar total o parcialmente la delegación dispuesta en el presente. Artículo 5° - El Intendente Municipal podrá avocarse al conocimiento y decisión de cualquier asunto concreto que corresponda decidir a la Secretaría de Hacienda y Administración en virtud de la presente delegación. Artículo 6°.- Autorízase a la Secretaría de Hacienda y Administración, a delegar las funciones de administración, liquidación, verificación y fiscalización de tributos municipales en los Subsecretarios, Directores Generales, Directores o Subdirectores que de ella dependan, conforme lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Fiscal N° 26.983. Artículo 7° - Facúltese a la Secretaría de Hacienda y Administración y al Director General Tributario, a suscribir juntamente con el Contador Municipal, las Constancias de Deudas emitidas por los organismos de aplicación en base a liquidaciones practicadas de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza Fiscal N° 26.983, para su presentación al cobro en todo tipo de procesos y en ejecuciones especiales. Artículo 8° - Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Subsecretaría de Recaudación, a la Dirección General Tributaria, a la Contaduría Municipal, Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Premios y a la Dirección de Contencioso; publíquese. Fecho, Archívese. Firmado C.P. Susana B. Gutt. Secretaria de Hacienda y Administración. Jorge H. Ferraresi. Intendente Municipal.

C.C. 216.509 / dic. 28 v. dic. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO

POR 1 DÍA - La Asesora Letrada del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires en Lanús, Dra. Carla Mercedes Folino, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 3412 de esa ciudad, cita y emplaza por 15 días a quienes se creyeren con derecho a ser parte en el Expte. 21523-16468-15 caratulado "Baigorria Juan Carlos (conviviente Méndez Teresa Antonia) c/ Fernández Andrea Paula s/ Audiencia Art. 248", en el que tramita el cobro de la indemnización por fallecimiento de JUAN CARLOS BAIGORRIA, cuya beneficiario resultaría ser TERESA ANTONIA MÉNDEZ bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieren acreditado derecho. Lanús, 26 de noviembre de 2015. Carla M. Folino, Asesor Letrado.

C.F. 32.308

Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones notifica a MIGUEL ANGEL FROSSASCO DNI N° 08.307.282 que en el "Expte. N° 3252-8329-2010 Tudobom S.A. s/ Verificación Impositiva N° 14145", se ha dictado la Resolución N° 3690/2015-DGR, que en lo pertinente dice: "Visto... Considerando... Resuelve: Artículo 1°: Extender la responsabilidad personal y solidaria por los incumplimientos incurridos por el contribuyente al Sr. Miguel Ángel Frossasco (DNI N° 08.307.282), en su carácter de administrador de la sociedad. Artículo 2°. Intimar al Sr. Miguel Ángel Frossasco a que en el plazo de quince días de notificado ingrese el monto total en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, multas e intereses determinados en la Resolución DGR N° 1980/2014 sujeto al cálculo de intereses hasta el momento de su efectivo pago; y comunique y/o aporte constancia de pago efectuado. Vencido dicho plazo se procederá a iniciar juicio de ejecución fiscal; Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, y con copia de la presente hágase saber al Sr. Miguel Ángel Frossasco, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido siga el trámite que corresponda. Fdo.: CPN Rogelio Ricardo Canteros - Subdirector de Fiscalización a/c Dirección General - Dirección General de Rentas Provincia de Misiones." Miguel Arturo Thomas, Director Provincial.

C.F. 32.315 / dic. 29 v. dic. 30

Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124 Inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-4328/2014-DGR-Súper Distribuciones S.R.L. s/ Verificación Impositiva- CUIT N° 30-71240553-4, con últi-

mo domicilio fiscal denunciado en Suipacha 210 -San Fernando- Provincia de Buenos Aires comunica que se ha instrumentado la Resolución N° 3279/2015 - Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multa, remitida al domicilio fiscal y la cual se transcribe a continuación, en su parte resolutive. Posadas, 19 de octubre de 2015.
Resolución N° 3279/2015

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Aplicar la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 del Código Fiscal Provincial y en las R.G N°002/85 - D.G.R., en la suma de pesos doce mil setecientos con 00/100 (\$ 12.700,00).

Artículo 2°: Graduar y Aplicar la sanción de multa por la omisión de pago correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 del Código Fiscal Provincial, en la suma de pesos veinticinco mil doscientos veintisiete con 83/100 (\$ 25.227,83), de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución General N° 047/90-DGR; correspondiente a Agente de Percepción Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen 14) s/ R.G. 012/93 y sus modificatorias en la suma de pesos treinta y tres mil ochocientos siete con 53/100 (\$ 33.807,53).

Artículo 3°: Tener por determinada con carácter parcial al 30 de octubre de 2015, impuesto sobre los ingresos brutos, correspondiente a los períodos fiscales 2012 (anticipos s 10 a 12), 2013 (anticipos 01, 02, 04 a 07, 09 a 12), 2014 (anticipos s 01, 02, 05 a 07); percepciones s/ Impuesto sobre los ingresos brutos (Régimen 14) s/ R.G. 12/1993 y modificatorias, correspondiente a los períodos fiscales 2012 (anticipos 11 y 12); 2013 (anticipos 01 a 07, 09 a 12), 2014 (anticipos 01 a 08); Intereses y Multas; de la contribuyente Super Distribuciones S.R.L., con domicilio fiscal en Suipacha.

210 - San Fernando (C.P. 1646), Provincia de Buenos Aires, inscripta ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral, bajo el N° 902-4890911 con CUIT N° 30-71240553-4 y Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen 14), en la suma de pesos ciento noventa y ocho mil ciento sesenta y ocho con 54/100 (\$ 198.168,54), sujetos al cálculo de intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

Impuesto s/ los Ingresos Brutos CM.....	\$ 41.788,57
Intereses.....	\$ 21.802,48
Subtotal.....	\$ 63.591,05
Multa Art. 68 C.F.P. 20%.....	\$ 25.227,83
Multa Art. 50 C.F.P.....	\$ 2.000,00
Total de la obligación tributaria determinada.....	\$ 90.818,88
Percepción Imp. s/ los Ung. brutos C.M.	
R.G. 003/93-DGR Y Modif. (Régimen 14).....	\$ 41.753,89
Intereses.....	\$ 21.088,24
Subtotal.....	\$ 62.842,13
Multa Art. 68 C.F.P. 20%.....	\$ 33.807,53
Multa Art. 50 C.F.P.....	\$ 10.700,00
Total de la obligación tributaria determinada.....	\$ 107.349,66
Total General determinado.....	\$ 198.168,54

Artículo 4°: Intimar a la contribuyente para que en el término de quince días de notificada la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 78 y 81 del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.

Artículo 5°: Regístrese y Comuníquese, con entrega de una copia auténtica a la contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Firmado: C.P. Miguel Arturo Thomas Director Provincial de Rentas de la Provincia de Misiones.

C.F. 32.316 / dic. 29 v. dic. 30

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los Registros de Regularización Dominial N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales y Villarino, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

- 1 - Expediente: 2147-007-1-00001/2014 - Domicilio: CORONEL VIDAL 1777 - Nomenclatura Catastral: II-D-360-360-ee- Pc. 5
- Titular: TORRONTEGUI, Carlos Andrés
- 2 - Expediente: 2147-007-1-00009/2015 - Domicilio: PATAGONES 108 — Nomenclatura Catastral: II-D- 307v-Pc 16
- Titular: SOCIEDAD CANTARELLI HERMANOS
- 3 - Expediente: 2147-007-1-00013/2014 - Domicilio: BELGRANO 1250 — Nomenclatura Catastral: II-D-283-283 K-Pc.12
- Titular: HERRAN, Martha
- Titular: HERRAN WITCOMB, Carlos Alejandro
- 4 - Expediente: 2147-007-1-00022/2014 - Domicilio: PROVINCIAS UNIDAS 376 — Nomenclatura Catastral: II-D- 306H Pc.11
- Titular: DE LASA, Alberto
- Titular: DE LASA, Mariano
- Titular: ESANDI, Raúl Aníbal
- Titular: VAL GUTIERREZ, Dionisio Lazaro
- 5 - Expediente: 2147-007-1-00023/2014 - Domicilio: HUMBOLDT 3467 — Nomenclatura Catastral: II-D-291-291W Pc.8
- Titular: MAGLIONE y RANDLE, Julieta Angélica Urbana
- Titular: MAGLIONE y RANDLE, Francisco Eduardo
- Titular: MAGLIONE y RANDLE, Sarah Florencia Corina
- Titular: MAGLIONE y RANDLE, Eduardo Horacio
- Titular: RANDLE, Sarah Primitiva

- 6 - Expediente: 2147-007-1-00040/2014 - Domicilio: NEUQUEN 449 - Nomenclatura Catastral: I-C-240C Pc. 4
- Titular: TYRESOLES DEL SUD COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
- 7 - Expediente: 2147-007-1-00043/2012 - Domicilio: Republica Siria 1849 Nomenclatura Catastral: II-A-92k Parcelas 17 y 18
- Titular: CARDENAS PALMA, Felizardo
- Titular: SILVESTRI, Armando
- 8 - Expediente: 2147-007-1-00047/2010 - Domicilio: EDUARDO GONZALEZ 871 Nomenclatura Catastral: II-A-98-98G- Parcela 26
- Titular: SARA, Angel Francisco
- 9 - Expediente: 2147-007-1-00055/2014 — Domicilio: JUAN E D'ELIAS 1985 — Nomenclatura Catastral: II-B-132B Parcelas 3 y 4
- Titular: AVILES, Ismael
- Titular: AZZI, Quiteiro
- Titular: VALENTINI, Jorge Alberto
- 10 - Expediente: 2147-007-1-00079/2014 — Domicilio: MAESTRO PICCIOLI 380 — Nomenclatura Catastral: II-D-316AB Parcela 14
- Titular: ACOSTA, Daniel Horacio
- Titular: MARSICO, Manuel Salvador
- 11 - Expediente: 2147-007-1-00081/2013 — Domicilio: YAPEYU 1335 — Nomenclatura Catastral: II-D-284N-Parcela 34
- Titular: MARTIN, Manuel
- 12 - Expediente: 2147-007-1-00111/2014 — Domicilio: GUARDIA VIEJA 116 — Nomenclatura Catastral: II-D-306-306O-Parcela 18
- Titular: BELVER LORENZO, Juan
- 13 - Expediente: 2147-007-1-00128/2014 — Domicilio: OÁ'HIGGINS 1212 — Nomenclatura Catastral: I-E-443A-Parcela 23
- Titular: GARCIA, ERNESTO CASIMIRO
- 14 - Expediente: 2147-007-1-00133/2014 — Domicilio: CASTELLI 3653 — Nomenclatura Catastral: II-C-223Y- Parcela 18
- Titular: CIANCIO, Armando Ramon
- 15 - Expediente: 2147-007-1-00135/2014 — Domicilio: CHICLANA 53 — Nomenclatura Catastral: XIII-L-45-3 A
- Titular: BIGLIARDI, JUAN
- 16 - Expediente: 2147-007-1-00140/2014 — Domicilio: HOLDICH 1996 — Nomenclatura Catastral: II-D-331-331X-Parcela 29
- Titular: HIDALGO, Evaristo
- 17 - Expediente: 2147-007-1-00154/2011 — Domicilio: PROVINCIAS UNIDAS 2935 — Nomenclatura Catastral: II-B-193-193e-Parcela 23
- Titular: IOMMI, ORLANDO VICENTE
- 18 - Expediente: 2147-007-1-00197/2012 — Domicilio: ESTADOS UNIDOS 276 — Nomenclatura Catastral: II-D-306L-Parcela 6
- Titular: MUÁ'IZ, Ángel
- 19 - Expediente: 2147-007-1-00200/2011 — Domicilio: ESPECHE 1331 — Nomenclatura Catastral: II-A-89-89J-Parcela 1
- Titular: GHODINO, JOSE
- 20 - Expediente: 2147-007-1-00252/2011 — Domicilio: BRAVARD 1869 — Nomenclatura Catastral: II-D-339-339B-Parcela 12
- Titular: LOCATELLI, FRANCISCO
- Titular: TESONE, RODOLFO
- 21 - Expediente: 2147-007-1-00259/2011 — Domicilio: ALMAFUERTE 2543 — Nomenclatura Catastral: II-C-232R-20
- Titular: PALONI, GUILLERMO FORTUNATO
- Titular: SCARPONI, Fulvio Orlando
- 22 - Expediente: 2147-007-1-00278/2011 — Domicilio: — Nomenclatura Catastral: II-D-325-325A-Parcela 16
- Titular: SERRA y GARCIA, JOSEFA
- Titular: SERRA y GARCIA, MANUEL
- 23 - Expediente: 2147-007-1-00286/2011 — Domicilio: Haiti 2583 — Nomenclatura Catastral: II-D-289-289V-Parcela 4
- Titular: DE LA FUENTE, ARMANDO
- Titular: FIORETTI, RAUL PASCUAL
- Titular: GALLETTI, PEDRO
- Titular: GARCIA del RIO, EZEQUIEL
- Titular: GIORGETTI, ELADIO
- Titular: GUELER, MIGUEL ANGEL
- Titular: KAIRUZ, JUAN
- Titular: MUSI, ASTINTO MARIO
- Titular: PASCUAL, GERONIMO
- Titular: PROZOROVICH, ADOLFO
- Titular: PROZOROVICH, WLADISLAWO
- Titular: RIVARA, ALDO ENRIQUE
- Titular: SPINELLI, CELIA HAYDEE
- Titular: SPINELLI, JOSE MARIO
- Titular: SPINELLI de COSTA, HILDA ESTHER
- Titular: SPINELLI ARAOZ, ENRIQUE
- Titular: VACCA, ERNESTO EMILIO
- Titular: VIGLINO, GERMAN CARLOS
- Titular: ZANCONI, ARSENIO
- 24 - Expediente: 2147-007-1-00380/97 — Domicilio: TERRADA 2460 - Nomenclatura Catastral: II-C-233J-Parcela 4
- Titular: PEREZ FONTAN, CEFERINO RAMON
- Titular: PEREZ FONTAN, JOSE LUIS
- 25 - Expediente: 2147-007-1-01389/97 — Domicilio: MASCARELLO 3640 — Nomenclatura Catastral: II-D-398H-Parcela 29
Titular: PONCE, Edgardo

- 26 - Expediente: 2147-007-1-01393/97 — Domicilio: MISIONEROS 818 —
Nomenclatura Catastral: II-D-298W-Parcela 17
- Titular: QUINTANA, JOSE RAFAEL
- 27 - Expediente: 2147-007-1-04142/2004 — Domicilio: MISIONEROS 375 —
Nomenclatura Catastral: II-D-306E-Parcela 34
- Titular: SOCIEDAD VDA. de SYLLA MONSEGUR E HIJOS,
- 28 - Expediente: 2147-007-1-04433/07 — Domicilio: Sargento Iturra 2676 —
Nomenclatura Catastral: II-C-246K-Parcela 4
- Titular: CAMPOS, RAMON RICARDO
- 29 - Expediente: 2147-007-1-04454/07 — Domicilio: Piedrabuena 2235 —
Nomenclatura Catastral: II-D-360A-Parcela 7
- Titular: DECIMO CANTARELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 30 - Expediente: 2147-007-1-4599/2009 — Domicilio: RICCHIERI 2051 —
Nomenclatura Catastral: II-C-247-247-E-25
- Titular: CANTARELLI, LANDO
- Titular: GARCIA HERNANDEZ, MANUEL
- Titular: GARCIA NIETO, MANUEL
- Titular: ZIBECCHI, OSCAR
- 31 - Expediente: 2147-111-1-00018/2014 — Domicilio: Tres Chañares 1172 —
Nomenclatura Catastral: 13-D-58D-19
- Titular: DOMINGUEZ, Bartolome
- 32 - Expediente: 2147-111-1-00027/2012 — Domicilio: Diagonal 102 y Belgrano 0 —
Nomenclatura Catastral: 13-B-177-8
- Titular: ARTEAGA, María Encarnación
- 33 - Expediente: 2147-111-1-00061/2011 — Domicilio: Calle 11 s/n — Nomenclatura
Catastral: XIV-D-29-Parcela 7
- Titular: AYARDE ORTEGA, Pedro
- 34 - Expediente: 2147-126-1-00112/2014 — Domicilio: MAR DEL PLATA 2055 —
Nomenclatura Catastral: II-G-38-Parcela 7
- Titular: BALNEARIO SAUCE GRANDE S.R.L.
- 35 - Expediente 2147-007-1-0019/2015- Domicilio: Siseo 3366 - Nomenclatura
Catastral: II-D-397O-Parcela 22
- Titular: VINDIGNI Virginia
- 36 - Expediente 2147-007-1-0025/2015.- Domicilio: Argentina del Sur 2157 -
Nomenclatura Catastral II -C-239bg-7-
-Titular: PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- 37 - Expediente 2147-007-1-0023/2015- Domicilio: Spihmbergo 1786 - Nomenclatura
Catastral II-B-154a-21-
-Titular: CLAIR Julio Cesar
-Titular: DOLCINI Stella Mari
- 38 - 2147-007-1-0027/2015- Nomenclatura Catastral II-D-331r-Parcela 2a- Domicilio:
Jujuy 442
-Titular: MACAGÑO Mario Oscar
- 39 Expediente 2147-007-1-0028/2015- Nomenclatura Catastral IV-C-3B-Parcela 17-
Domicilio: La Pampa 5980
-Titular: SOSNITSKY Salomón
-Titular: CHIERCHINI Luis Rubén
- 40 - Expediente 2147-007-1-0030/2015- Domicilio: M. Campos 3424 - Nomenclatura
Catastral II-B-147l Parcela 28-
-Titular: STACCO Florindo Luis
- 41 - Expediente 2147-007-1-0031/2015- Domicilio: D. Pronsato 1238 -Nomenclatura
Catastral II-A-92D-Parcela 16-
-Titular: LA PROVIDENCIA RUBEN A GANUZA Y CIA.S.C.A.
- 42 - Expediente 2147-007-1-0002/2015- Domicilio Juan Cortalesi esquina El Boyero -
Nomenclatura Catastral II-B-128A-36-
-Titular: BUGANDO y ODOUX Augusto Isidoro Ángel Argentino
-Titular: BUGANDO y ODOUX Carlos Amilcar
-Titular: BUGANDO y ODOUX René Oscar
- 43 - Expediente 2147-007-1-0005/2015- Domicilio: Pablo Acosta 877 Nomenclatura
Catastral II-C-233e-16-
-Titular: PEHUEN Jacinto Alejo
- 44- Expediente 2147-007-1-0040/2015- Granada 709 - Nomenclatura Catastral II-D-
335-335AD-Parcela 1B-
-Titular: ANTONA Faustino
- 45 - Expediente 2147-007-1-0042/2015- Nomenclatura Catastral II-D-358O-1-
Domicilio: Segunda Pedro Pico 2678
-Titular: JOYA, Antonio
- 46 - Expediente 2147-007-1-0049/2015- Nomenclatura Catastral I-E-390-Parcela 7-
Domicilio: Italia 1151
-Titular: ARMENDARIZ Vicente
- 47 - Expediente 2147-007-1-0050/2015- Domicilio: Rondeau 1782 - Nomenclatura
Catastral II-D-332-0-Parcela 11g-
- Titular: BRAVO Anselmo
- 48 - Expediente 2147-007-1-0051/2015- Nomenclatura Catastral II-D-307r-Parcela 30-
Domicilio: Patagones 223 -
- Titular: SANCHEZ Abelardo Hilarión
- 49 - Expediente 2147-007-1-0054/2015- Domicilio: Rawson 2008 - Nomenclatura
Catastral II-B-200c-Parcela 18
-Titular: GONELLA José
-Titular: GONELLA Ricardo
- 50 - Expediente 2147-007-1-0058/2015- Domicilio: Posta Rolando 3263 -Nomenclatura
Catastral II-C-223K-20-
-Titular: PACHER ó PACHER Y SLOMP Aurelia Juana
-Titular: PACHER ó PACHER y SLOMP Romano Leopoldo
- 51 - Expediente 2147-007-1-0062/2015- Nomenclatura Catastral II-B-1-131-Parcela 1b-
Domicilio: Rodríguez 4802
- Titular: PEREZ Miguel Raúl
- 52 - Expediente 2147-007-1-0064/2015- Domicilio: Martiniano Rodríguez 4750 -
Nomenclatura Catastral II-B-1 -131 -Parcela 1b-
- Titular: PEREZ Miguel Raúl
- 53 - Expediente 2147-007-1-0065/2015- Domicilio: Belisario Roldan 2039 -
Nomenclatura Catastral II-D-339-Parcela 8
- Titular: JARA ó JARA BARRIGA Sotero
- 54 - Expediente 2147-007-1-0067/2015- Domicilio: Cabo Fariña 3277 - Nomenclatura
Catastral II-D-393aa-Parcela 14-
- Titular: CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA
- 55 - Expediente 2147-007-1-0076/2015- Domicilio: La Plata 1728 - Nomenclatura
Catastral: II-D-329d-Parcela 21
-Titular: ILUNDAIN de HARDOY Clelia -
-Titular: HARDOY ó HARDOY e ILUNDAIN Cora
- 56 - Expediente 2147-007-1-0077/2015- Domicilio: Juan Bautista Baigorria 2986 -
Nomenclatura Catastral II-D-290-290G-Parcela 15d-
-Titular: DIGNANI Pedro Nicolás
- 57 - Expediente 2147-007-1-0079/2015- Domicilio: Neuquén 1373 - Nomenclatura
Catastral II-D-336-336g-Parcela 11-
-Titular: RESSIA Teresa
-Titular: RESSIA Feroná
- 58 - Expediente 2147-007-1-0196/2015- Domicilio: 11 de Setiembre 547 - Nomenclatura
Catastral: VI-B-29-29a-Parcela 34
-Titular: RUIZ RUIZ Ángel
- 59 - Expediente 2147-007-1-0087/2015- Nomenclatura Catastral XIII-K-251-251c-23-
Domicilio: Santos Alcolea 216
-Titular: ALESSANDRONI Egidio
- 60 - Expediente 2147-007-1-0088/2015 - Domicilio: Buenos Aires 105 - Nomenclatura
Catastral XIII-K-251-251 c-25-
- Titular: ALESSANDRONI Egidio
- 61 - Expediente 2147-007-1-0089/2015 - Domicilio Clegg 1061 - Nomenclatura
Catastral II-B-189A-6-
- Titular: HERNANDEZ Juan
- Titular: de VICENTE de CASAJUANA María Sara Domicilio:
- 62 - Expediente 2147-007-1-0092/2015- Domicilio José Ramírez Urtazun 1886 -
-Titular: BAYLAC Marta Elena
-Titular: GUIDO Mario Luciano..
- 63- Expediente 2147-007-1-0093/2015 - Domicilio Martin Malharro 3228 -
Nomenclatura Catastral II-B-158Q-19-
-Titular: ARAÑO Ramón
- 64 - Expediente 2147-007-1-0096/2015 Domicilio El Boyero 1760 - Nomenclatura
Catastral II-B-132-132C-12-
-Titular: AVILES Ismael -
-Titular: AZZI Quieterio -
-Titular: VALENTINI Jorge Alberto
- 65 - Expediente 2147-007-1-0127/2015 - Domicilio: Pampa Central 2046 -
Nomenclatura Catastral II-C-241f-Parcela 5
-Titular: BOHOSLAVSKY Mónica Beatriz
- 66 - Expediente 2147-007-1-0130/2015 - Nomenclatura Catastral II-C-220J-22-
Domicilio: Indio 15 -
-Titular: PATRIGNANI José Dante
- 67 - Expediente 2147-007-1-0175/2015 - Nomenclatura Catastral XI-A-11-8a-
Domicilio: Zapiola 251
- Titular: ANDERSEN Ángel José
- 68 - Expediente 2147-007-1-0176/2015 - Nomenclatura Catastral XI-C-69-6a-
Domicilio: Ricardo Rojas 48
-Titular: DULSAN Alberto -
-Titular: DULSAN Alfredo Luis
-Titular: DULSAN Irma Catalina
-Titular: DULSAN Eusebio Guillermo
-Titular: DULSAN Marcelo Avelino
-Titular: DULSAN Enriqueta Gladis
-Titular: DULSAN Anastacia
-Titular: DULSAN Dora Dosolina
- 69 - Expediente 2147-07-1-0179/2015- Nomenclatura Catastral XI-C-99-Parcela 2-
Domicilio:
Sección Quintas
-Titular: URRETABISCAYA Francisco Ignacio -
-Titular: ROLDAN Isabel Mercedes
- 70 - Expediente 2147-113-1-0375/2015- Nomenclatura Catastral VI-C-16D-26-
Domicilio: Ushuaia 331
-Titular: ROSOLEN de LABATUT Mirta Gladys
- 71 - Expediente 2147-07-1-0425/2015- Nomenclatura Catastral VII-A-26-23- Domicilio:
Juncal 625
-Titular: TERMINIELLO Carlos Hugo -
-Titular: GURI Néstor Hernán -
-Titular: ALBERTO Mirta Raquel -
-Titular: FUEYO Raúl Aldo.
María Verónica Scoccia, Escribana.

B.B. 216.759 / dic. 29 v. dic. 31

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 409

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1113/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GESTAR ASISTENCIA S.R.L., C.U.I.T. 30-70802972-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 63 n° 666 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 63 n° 664 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GESTAMP ASISTENCIA S.R.L., C.U.I.T. 30-70802972-2, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, con domicilio legal y real en la calle 63 n° 666 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 63 n° 664 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.658 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 410**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1371/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PRETECO S.A., C.U.I.T. 30-69800395-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle José C. Paz n° 862 – Acassuso, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo n° 1780, piso 2°, dpto. “D” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PRETECO S.A., C.U.I.T. 30-69800395-9, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle José C. Paz n° 862 – Acassuso, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo n° 1780, piso 2°, dpto. “D” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.659 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 411**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1304/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por IMPRONTA SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. 30-71245233-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Garibaldi n° 115, piso 3°, dpto. “B” – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lavalle n° 392, piso 2°, dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMPRONTA SOLUTIONS S.A., C.U.I.T. 30-71245233-8, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Garibaldi n° 115, piso 3°, dpto. “B” – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lavalle n° 392, piso 2°, dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.660 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 412**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1366/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por FORAIN S.A., C.U.I.T. 30-71010034-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Asunción n° 4319 – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín n° 66, piso 4°, dpto. 409 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FORAIN S.A., C.U.I.T. 30-71010034-5, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle Asunción n° 4319 – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle San Martín n° 66, piso 4°, dpto. 409 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General
C.C. 215.661 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 413**

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12725/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GAME S.A., C.U.I.T. 30-52314182-8, legajo N° 100.733, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GAME S.A., C.U.I.T. 30-52314182-8, legajo N° 100.733, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.662 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 414

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-7048/13 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma VERA NÉSTOR JORGE, C.U.I.T. 20-07640122-6, legajo N° 102.752, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 100000- Arte, coleccionables y premios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma VERA NÉSTOR JORGE, C.U.I.T. 20-07640122-6, legajo N° 102.752, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 100000- Arte, coleccionables y premios.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.663 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 415

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10730/08 alc. 13

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma VARI S.R.L., C.U.I.T. 30-70851099-4, legajo N° 100.177, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma VARI S.R.L., C.U.I.T. 30-70851099-4, legajo N° 100.177, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.664 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 416

La Plata, 29 de septiembre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-3903/11 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SEDESA S.A., C.U.I.T. 30-71069826-7, legajo N° 102.445, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SEDESA S.A., C.U.I.T. 30-71069826-7, legajo N° 102.445, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.665 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 419

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1336/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por REAL DE CATORCE S.A., C.U.I.T. 30-71229194-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Lugano n° 73 - Lomas de Zamora, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REAL DE CATORCE S.A., C.U.I.T. 30-71229194-6, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Lugano n° 73 - Lomas de Zamora, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.666 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 420

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1426/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PHARMA EXPRESS S.A., C.U.I.T. 30-70709307-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder-

se a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Paso de los Patos n° 815 – Grand Bourg, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Habana n° 2773 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PHARMA EXPRESS S.A., C.U.I.T. 30-70709307-9, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Paso de los Patos n° 815 – Grand Bourg, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Habana n° 2773 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 215.667 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 421**

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1408/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CS - SOLUTIONS S.R.L., C.U.I.T. 30-71462078-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Suipacha n° 745 – San Nicolás, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CS - SOLUTIONS S.R.L., C.U.I.T. 30-71462078-5, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Suipacha n° 745 – San Nicolás, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 215.668 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 422**

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1305/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CONFORMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70733404-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 5 n° 560 – Colón, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Iturraspe n° 115 – Venado Tuerto, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONFORMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70733404-1, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte; y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas, con domicilio legal en la calle 5 n° 560 – Colón, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Iturraspe n° 115 – Venado Tuerto, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 215.669 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 423**

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1443/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por JASFLY S.A., C.U.I.T. 30-71441515-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 44 n° 2277 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 43 s/n entre 140 y 141 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JASFLY S.A., C.U.I.T. 30-71441515-4, en los rubros 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte

de pasajeros, con domicilio legal y real en la calle 44 n° 2277 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 43 s/n entre 140 y 141 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.670 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 424

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1407/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por WISE IMAGE S.A., C.U.I.T. 30-71135165-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 150000- Equipos y suministros dentales, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Gorriti n° 2391 – Tristán Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Washington n° 3481 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a WISE IMAGE S.A., C.U.I.T. 30-71135165-1, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 150000- Equipos y suministros dentales, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, con domicilio legal en la calle Gorriti n° 2391 – Tristán Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Washington n° 3481 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.671 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 425

La Plata, 6 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10629/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BIO ANALÍTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70753876-3, legajo n° 100.192, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Oncativo n° 1586 – Lanús, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.192, de la firma BIO ANALÍTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70753876-3, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Oncativo n° 1586 – Lanús, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.672 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 465

La Plata, 20 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1298/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LULEY S.A., C.U.I.T. 30-71421422-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Las Flores n° 122, piso 9°, dpto. "A" – Wilde, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 24 de Noviembre n° 368 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LULEY S.A., C.U.I.T. 30-71421422-1, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Las Flores n° 122, piso 9°, dpto. "A" – Wilde, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 24 de Noviembre n° 368 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.673 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 466

La Plata, 20 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1357/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por POWER CONSULTANT S.A., C.U.I.T. 30-70755004-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Manuel Belzú n° 3319 – Olivos, Buenos Aires, el

domicilio real en la calle Humboldt n° 2254, piso 2°, dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Grito de Asencio n° 3548 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a POWER CONSULTANT S.A., C.U.I.T. 30-70755004-6, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; y 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Manuel Belzú n° 3319 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Humboldt n° 2254, piso 2°, dpto. "C" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Grito de Asencio n° 3548 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 215.674 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 467**

La Plata, 20 de octubre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-1053/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PUNTO DE IMPACTO S.A., C.U.I.T. 30-71042226-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 100000- Armas ligeras y munición, 150000- Orden público, 160000- Seguridad y control público, 180000- Seguridad y protección personal; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 120000- Equipos y accesorios para acampada y exterior; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa; y 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Vélez Sarsfield n° 5590 – Munro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PUNTO DE IMPACTO S.A., C.U.I.T. 30-71042226-1, en los rubros 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 100000- Armas ligeras y munición, 150000- Orden público, 160000- Seguridad y control público, 180000- Seguridad y protección personal; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 120000- Equipos y accesorios para acampada y exterior; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa; y 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Vélez Sarsfield n° 5590 – Munro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 215.675 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 471**

La Plata, 28 de octubre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-1439/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por R.C.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70863137-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Champagnat n° 2745 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a R.C.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70863137-6, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Champagnat n° 2745 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 215.676 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 472**

La Plata, 28 de octubre de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-1492/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por AUDIFARM SALUD S.A., C.U.I.T. 30-71212738-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Bragado n° 5622 – Wilde, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Moreno n° 3059 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Don Bosco n° 4158 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AUDIFARM SALUD S.A., C.U.I.T. 30-71212738-0, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Bragado n° 5622 – Wilde, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Moreno n° 3059 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Don Bosco n° 4158 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.677 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 473

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1494/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RONDEAU FARMACÉUTICA S.A., C.U.I.T. 30-71236664-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de Laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Maipú n° 2060 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rondeau n° 4275 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RONDEAU FARMACÉUTICA S.A., C.U.I.T. 30-71236664-4, en los rubros 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de Laboratorio; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas; y 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Avenida Maipú n° 2060 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rondeau n° 4275 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.678 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 474

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1370/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ARDICAR GROUP LA PLATA S.A., C.U.I.T. 30-71439071-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 151 n° 1715 – Los Hornos, Buenos Aires, y su domicilio comercial en la calle 10 n° 1540 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARDICAR GROUP LA PLATA S.A., C.U.I.T. 30-71439071-2, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal y real en la calle 151 n° 1715 – Los Hornos, Buenos Aires, y su domicilio comercial en la calle 10 n° 1540 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.679 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 475

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-1358/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CONSULTING SERVICES S.R.L., C.U.I.T. 30-70723230-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle San Pedro n° 1721 – Castelar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lima n° 115, piso 8°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSULTING SERVICES S.R.L., C.U.I.T. 30-70723230-3, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle San Pedro n° 1721 – Castelar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lima n° 115, piso 8°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.680 / dic. 29 v. ene. 5

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 476

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12322/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma RUSCITTI OSCAR OMAR, C.U.I.T. 20-10076540-4, legajo n° 100.562, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 4 n° 1868 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.562, de la firma RUSCITTI OSCAR OMAR, C.U.I.T. 20-10076540-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 4 n° 1868 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 215.681 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 477**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-7664/13 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma WYNN LOGÍSTICA S.R.L., C.U.I.T. 30-71406864-0, legajo n° 102.771, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 44 n° 1836 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.771, de la firma WYNN LOGÍSTICA S.R.L., C.U.I.T. 30-71406864-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 44 n° 1836 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 215.682 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 478**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10058/07 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SOMOSIERRA JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 24-16243466-3, legajo n° 100.043, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 23418 – Guernica, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.043, de la firma SOMOSIERRA JUAN JOSE, C.U.I.T. 24-16243466-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 23418 – Guernica, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 215.683 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 479**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-14419/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma ARUTI S.R.L., C.U.I.T. 30-70969000-7, legajo N° 101.490, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza, del legajo N° 101.490, de la firma ARUTI S.R.L., C.U.I.T. 30-70969000-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 215.684 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 480**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12012/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PERCLES S.A., C.U.I.T. 30-65912416-1, legajo N° 100.447, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal; y 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma PERCLES S.A., C.U.I.T. 30-65912416-1, legajo N° 100.447, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal; y 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 215.685 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 481**

La Plata, 28 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11990/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma OLAZUL S.A., C.U.I.T. 30-59374471-6, legajo N° 100.556, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 100000- Frutas, verduras y frutos secos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OLAZUL S.A., C.U.I.T. 30-59374471-6, legajo N° 100.556, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 100000- Frutas, verduras y frutos secos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General

C.C. 215.686 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 483**

La Plata, 30 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12128/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PHOENIX AVIATION S.A., C.U.I.T. 33-63351011-9, legajo n° 100.550, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación a fojas 1 y 2 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar en el legajo de la citada firma, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en el legajo N° 100.550, del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma PHOENIX AVIATION S.A., C.U.I.T. 33-63351011-9, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.687 / dic. 29 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 482**

La Plata, 30 de octubre de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12128/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PHOENIX AVIATION S.A., C.U.I.T. 33-63351011-9, legajo n° 100.550, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Florida n° 4500 – José C. Paz, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.550, de la firma PHOENIX AVIATION S.A., C.U.I.T. 33-63351011-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Florida n° 4500 – José C. Paz, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 215.688 / dic. 29 v. ene. 5

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Miguel**- SEBASTIÁN RODRIGO BARCOS con domicilio legal en Mozart 1928 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires vende a Amarilla Fernando Nahuel, con domicilio legal en la calle Pampa N° 175 de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro ventas de comidas rápidas, hamburguesas, panchos y empanadas, Habilitación Municipal Res. 675/14, sito en Leandro N. Alem N° 1668 de la localidad de San Miguel, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio. Solicitante: Sebastián Rodrigo Barcos - Titular. Martín Maximiliano Borrello, Contador Público.

L.P. 116.969 / dic. 22 v. dic. 29

POR 5 DÍAS - **Claypole**. CARLOS CEFERINO OCAMPO, CUIT: 20-22733353-8, vende y transfiere a Jiannan Wu, CUIT: 20-94518800-7, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Venancio Flores 2940, Claypole, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.700 / dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. QINQIN ZHANG, DNI: 94.892.242, vende y transfiere a Hui Ling Xie, DNI: 95.437.908, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Av. San Martín 4083, Rafael Calzada, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.701 / dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - **Glew**. PAULA VANESA POTES DNI 25.771.481 vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Panadería Artesanal y Elaboración y venta de Pastas Frescas (vta. directa y exclusiva al público) sito en Felipe Boero de Glew, con Habilitación Municipal Expediente N° 31070/11 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero 2.036 de Glew. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.812 / dic. 28 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. GRISELDA INÉS MILLAN DNI 23.384.001 por medio de su apoderado Martín Abel Giménez DNI 25.730.919 vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Despacho de Pan - Facturas y Pastas Frescas (sin elaboración) sito en Belgrano 1501 local 1 de Longchamps con habilitación Municipal

Expediente N° 4640/14 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero N° 2.036 Glew. Reclamos de Ley en el Belgrano 1501 local 1 Longchamps.

L.Z. 50.813 / dic. 28 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. PAULA VANESA POTES DNI 25.771.481 vende y transfiere el fondo de comercio de su negocio de Sucursal de Panadería sito en Diagonal Burgwardt 839 de Longchamps con Habilitación Municipal Expediente N° 44814/12 a Confitería La Artesana S.R.L. con domicilio en Felipe Boero 2.036 de Glew. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.814 / dic. 28 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **La Plata**. JOSÉ MARÍA GALARZA, transfiere Fdo. de Comercio del negocio, ramo almacén de comestibles y productos dietéticos, denominado "La Delfina", ubicada en calle 46 N° 626 de La Plata, a Romina Mastromatteo. Reclamos de Ley en el mismo. Romina Mastromatteo, Abogada.

L.P. 117.312 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - **Fcio. Varela**. Se hace saber que HE XIAI (CUIT 20-94166545-5), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Wang Wei (CUIT 20-95442129-6), el fondo de comercio del rubro supermercado minorista, Expte. 4037- 002480-L-2004 sito en calle 874- San José, 1458 e/879- Monserrat y 877 Gurruchaga, Estanislao Zeballos de Fcio. Varela, Bs. As. Reclamos de Ley en San José 1458 Fcio. Varela, Buenos Aires.

L.P. 117.267 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Aviso que ARMELLA ALFREDO RAÚL DNI N° 23271359 con domicilio legal en Jean Jaures 574 de CABA, anuncia transferencia de Fondo de Comercio destinado a la venta de materiales para la construcción en seco sito en colectara oeste N° 1316 de Escobar, Prov. de Buenos Aires a favor de Armecon SRL CUIT 30-71504576-8 con domicilio legal en Cramer 1658 8° C, CABA. Pablo F. Peretti, Abogado.

Z-C. 83.950 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Transferencia de Habilitación con domicilio en Zárate, avisa que en virtud de su cambio de denominación social IPESA S.A. transfiere Habilitación Municipal del local sito en Camino Santa Ana s/n, Parque Industrial Zárate, que funciona como "Fabricación de Abonos y Plaguicidas", Expte. N° 4121-3741/97 Sup.: 70000 m2, a nombre de Agrofina S.A. IPESA S.A. modificó su denominación social por Agrofina S.A. según asamblea de accionistas del 15 de marzo de 2011, inscripta ante la

Inspección General de Justicia bajo el N° 6.245 del libro 53, tomo — de Sociedades por Acciones con fecha 4 de abril de 2011. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Camino Santa Ana s/n, Parque Industrial Zárate. Solicitantes: IPESA S.A. / Agrofina S.A. Fernando Lapis, Apoderado.

Z-C. 83.951 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Sr. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ, DNI 24.436.208, con domicilio en calle Patagones 835, monoblock 2, departamento G de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 214 al Sr. Eduardo Daniel Vicente, DNI. 17.673.782, con domicilio en calle Coronel Suárez 659 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 14 días del mes de diciembre de 2015.

B.B. 59.371 / dic. 29 v. ene. 5

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Sr. ENRIQUE ANTONIO COSTE, DNI. 11.913.364, con domicilio en calle Cacique Venancio 1747 de Bahía Blanca transfiere el registro de remis N° 066 a la Cooperativa de Trabajo "Centro Coop" Limitada, CUIT. 30-70905971-4, con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 15 días del mes de diciembre de 2015. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 59.402 / dic. 29 v. ene. 5

Convocatorias

**COMPAÑÍA DE MICROÓMNIBUS
LA COLORADA S.A.C.I.**

**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de la empresa a celebrarse el día 22 de enero de 2016 a las 10,00 hs en

primera convocatoria y a las 11,00 hs en segunda convocatoria en la sede social cita en Av. Hudson 1350 de Florencio Varela para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Modificación del estatuto social artículos 1, 4, 11, 12, 16, 20. Eliminación artículos 9, 10, 13, 14, 21.
- 3º) Redacción integral del nuevo estatuto vigente.

Nota: Los accionistas deberán comunicar con la constancia de CUIT o CDI su asistencia a la Asamblea de acuerdo al Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales. Alberto R. Cascardo, Abogado.

L.P. 117.038 / dic. 22 v. dic. 29

COMPAÑÍA DE MICROÓMNIBUS LA COLORADA S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la empresa a celebrarse el día 22 de enero de 2016 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15.00 hs en segunda convocatoria en la sede social cita en Av. Hudson 1350 de Florencio Varela, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Elección de los miembros del directorio titulares y suplente.
- 3º) Elección de los miembros del consejo de vigilancia titulares y suplente.

Nota: Los accionista deberán comunicar con la constancia de CUIT. O CDI su asistencia a la Asamblea de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Alberto R. Cascardo, Abogado.

L.P. 117.039 / dic. 22 v. dic. 29

FRUTTI FELICI INTERNATIONAL S.A.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Frutti Felici International S.A., en primera convocatoria para el día 15 de enero de 2016 a las 16.00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día, a las 18.00 horas en Av. Belgrano N° 845, 1º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234; Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013, y 31 de diciembre de 2014.
- 3º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
- 4º) Retribución del Directorio. Honorarios.
- 5º) Distribución de utilidades y su destino.
- 6º) Determinación del número de miembros y designación de los integrantes del Directorio. Buenos Aires, 3 de diciembre de 2015. El Directorio. Norberto Mario Breccia. Presidente.

M.P. 36.143 / dic. 22 v. dic. 29

FERRICAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de enero de 2016, a las 19:00 horas, en la sede de la sociedad situada en la calle Lavalle 3467 de la ciudad de Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- II. Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2015.
- III. Consideración de la Gestión del Directorio.
- IV. Remuneración de Directores.
- V. Afectación de Resultados.

VI. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio y elección de los mismos. Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 11 de diciembre de 2015. María C. Mercader, Presidente.

M.P. 36.151 / dic. 22 v. dic. 29

COMPAÑÍA FLUVIAL DEL NORTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle 508 N° 3275 de Manuel Gonnét. La Plata, para el día 26 de enero de 2016 en primera convocatoria a las 10:00 horas y a las 11:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Rectificar, ratificar y/o completar lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de julio del corriente año en relación a las nuevas autoridades de la Compañía en esa ocasión electas.
3. Se hace saber que la sociedad no está comprendida en los supuestos previstos en el artículo 299 de la Ley de sociedades, debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. La Plata 17 de diciembre de 2015. Viviana Verónica Quiroga, Presidente.

L.P. 117.077 / dic. 23 v. dic. 30

VANONI SCA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social calle 72 N° 1782 de La Plata, el día 25 de enero de 2016, a las 9:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Ratificación de la gestión del Administrador.
3. Ratificación de la actuación del Síndico en el ejercicio cerrado el 15/09/2015.
4. Consideración Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado el 15/09/2015.
5. Retribución socio administrador en función del 4º Párrafo del Art. 261 Ley 19.550.
6. Retribución síndico.
7. Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 15/09/2015.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Carlos E. A. Vanoni, Administrador Provisional, Mónica A. Corneli C.P.N.

L.P. 117.111 / dic. 23 v. dic. 30

MUEBLERÍA SAN MARTÍN - ISAAC MESCHIANY E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de enero de 2015, a las 08:00 hs. en la Sede Social de calle 53 N° 342, Piso 6. La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550. Referida al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
3. Consideración y asignación del resultado del ejercicio.
4. Honorarios al Directorio, incluso en exceso según el Art. 261 de la Ley 19.550.
5. Designación de Síndico Titular. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Salomón Meschiany Presidente.

L.P. 117.089 / dic. 23 v. dic. 30

KANKANA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Kankana S.A. CUIT 30-71481870-4 legajo 215481 de la DPPJ para el día

19/01/2016 a las 18:00 hs. en sede social sito Camino Centenario esq. 461E Localidad de City Bell, Partido de La Plata, Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de las gestiones del Directorio.
3. Designación de las autoridades del Directorio. Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación. Matías Ángel Virgillito. Vice Presidente del Directorio. Soc. no Comp. Art. 299. Facundo N. Amaya, Contador Público.

L.P. 117.073 / dic. 23 v. dic. 30

EMPRESA MONTE GRANDE S.A. LÍNEA 501

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501. A la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni (Ex Tte. Videla) N° 10 de la localidad de Luis Guillón Pcia. de Buenos Aires el día 13 de enero de 2016 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Ratificar cada uno y todos los puntos, tratados y aprobados en el orden del día del acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 19/12/1998.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

L.P. 117.213 / dic. 24 v. dic. 31

CLUB DE PESCA LA TERRAZA

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - La Comisión Directiva del Club de Pesca la Terraza convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en su sede social sita en calle 11 N° 4181 de Berisso para el 30 de diciembre de 2015 a las 19:00 hs. en primer llamado y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
- 2) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 3) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período finalizado el 31-3-2015.
- 5) Lectura y consideración del inventario, Cuadro de gasto y recurso e informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente al período finalizado el 31-3-2015. Luis R. Logran.

L.P. 117.176 / dic. 28 v. dic. 29

AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de enero de 2016, a las 8:00 hs. en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
- 2) Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2015.

3) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas. Se deja constancia que 1) el domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita en Playa

Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y 2) que el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrara el día 18 de enero de 2016, a las 8:00 hs. Soc. no Comp. Art. 299. Darío Di Pinto CPN. L.P. 117.223 / dic. 28 v. ene. 4

MUTUAL DE ABOGADOS Y ASOCIADOS SAN ISIDRO

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El 1-12-2015, la Comisión Directiva de la Mutual de Abogados y Asociados San Isidro, ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2015 a las 12:00 hs., en Martín y Omar 339 de San Isidro, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Dictamen Profesional e Informe del Órgano Fiscalizador, correspondiente al ejercicio N° 27, iniciado el 01/08/14 al 31/07/15.
- 3) Ratificar convenios firmados.
- 4) Aprobación de Reglamentos. Dr. Ángel E. Ponce de León Presidente. Dr. Edgardo Alberto Vila, Secretario.

L.P. 117.306

TANA HUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de enero 2016 a las 10:00 hs. en la Sede Social calle Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta.
- 2) Consideración de las razones del tratamiento fuera de término de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 4) Consideración de la Gestión del Órgano de Administración por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 5) Destino de los Resultados Acumulados.
- 6) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio. El Directorio.

Nota: Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley 19.550. Alicia Marta Apphatie, Contadora Pública.

C.F. 32.319 / dic. 29 v. ene. 5

OCEAN CLUB

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 20 de febrero de 2016 a las 19:00 hs., en la Sede Social de Carlos Pellegrini 2743, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Homenaje a los socios fallecidos.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos (Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2015.
- 4) Consideración de la cuota social.
- 5) Elección de Autoridades, un Presidente y un Vicepresidente por cuatro años, siete Vocales Titulares por cuatro años y tres Revisores de Cuentas por dos años.
- 6) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo Tercero del Estatuto, la Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la

mitad más uno de los Socios Activos, pero no reuniéndose ese número, transcurrida media hora de la señalada, la Asamblea funcionará válidamente con el número de Socios presentes. Isaac R. Molina, Presidente.

C.F. 32.320 / dic. 29 v. ene. 31

Sociedades

DIGITAL STORE AMBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se modificó el estatuto de fecha 27/07/2015. Artículo Tercero: Objeto Social compra-venta, distribución, comercialización, servicio técnico de telefonía celular, artículos de telefonía celular, sus partes, repuestos y accesorios y todo lo que involucre la rama de las telecomunicaciones móviles y sus periféricos.- Financiero: Otorgar préstamos, aportes e inversión de capitales. Realizar Financiaciones, oper. de crédito y oper. finan. en gral. Excluyendo oper. que requiera el concurso de ahorro público de la ley de entidades financieras. Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Salviani Jerónimo DNI. 23.257.242.

S.M. 54.080

TORMICRON S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 89 del 09/10/15. Reg. 31 Tres de Febrero. Designación Nuevo Gerente: Marcelo Sebastián del Río, arg. nac. 20/04/1979, DNI 27.282.019, CUIT. 20-27282019-9, industrial, soltero, domiciliado en Merlo 330, Lomas del Mirador y especial en Av. Brigadier Juan Manuel de Rosas 2576, San Justo. Modificación Artículo cuarto. Elevar el capital social a la suma de \$ 2.100.000., dividido en 2.100 cuotas de valor nominal \$ 1000. Cada una.

S.M. 54.076

PROALMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. del 29/09/15 se aclara detalle de aporte de cada uno de los accionistas, no se modifica el capital social. Sandra E. Randazzo, Abogada.

S.M. 54.072

SCHLAGER S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. del 29/09/15 se protocoliza Acta de Directorio N° 2 del 15/8/14 de renuncia del Director Suplente Jorge Horacio Bissio. Sandra E. Randazzo, Abogada.

S.M. 54.073

FABRICACIÓN METARA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 25- del 08/1/15 ante esc. Mónica del Blanco. 2) Sonia Vera Arana arg. 10/10/1966 divorciada DNI 18.048.184 CUIL 27-18048184-8 asesora técnica Industrial y Daniela Verónica Di Benedetto Arana arg. 15/02/1993 soltera DNI 37.339.108, CUIL 27-37339108-0, estudiante ambas con domicilio real y especial en Av. América 575, piso 2 departamento "B" Sáenz Pella Tres de Febrero Bs. As. 3) Fabricación Metara S.R.L. 4) Dom. Social Provincia de Buenos Aires sede Cuenca 45. Localidad y Partido de General San Martín. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación compra venta, Importación exportación. Consignación y representación de bombas y equipos para calderas sus partes repuestos y accesorios. 6) 99 años de la inscripción. 7) \$ 50.000 cuotas de \$ 1.00 cada una. 8) Gerente Daniela Verónica Di Benedetto Arana, por todo el tiempo de duración del contrato. 9) 31 diciembre de cada año, 10) Fiscalización por socios no gerentes. Mónica del Blanco de Pichel, Notaria.

S.M. 54.079

LOGÍSTICA EN FRÍO S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 207 de fecha 02/10/2015, Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41. La Matanza,

constituyo: Logística en Frío S.A. socios: Antonio Lionel Prado, argentino, comerciante, 15/06/1947 DNI 8.137662 CUIT: 20-08137662-0, casado. Adolfo Farías 2272. Castelar y Josefa Ramona Sabataro, argentina, comerciante 09/03/1941 DNI 4.071.825 CUIT 27-04071825-2. casada, Carlos Casares 1055. Castelar, ambos del Partido de Morón. Provincia de Buenos Aires: Duración 99 años desde su constitución. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales. Prov. metales. Municipales interprovinciales. Comunales. intercomunales o internacionales mediante vehículos propios o de terceros. Logística distribución almacenamiento de mercaderías bienes muebles en general Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados entes privados o particulares (no el Estado), para el transporte de cargas y correspondencia a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. El ejercicio de mandatos. Comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas directamente con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. La entidad no se encuentra comprendida ni realizará los actos que prescribe el Art. 299 de la Ley General de Sociedades (inciso 5 y otros), Capital Social: \$ 100.000 Cierre ejercicio 30/06 de cada año. Dirección y Administración. Directorio de 1 a 5, 3 ejercicios. Presidente Josefa Ramona Sabataro: Director Suplente Antonio Lionel Prado. Sindicatura: Prescinde, representación legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia o impedimento de Presidente. Domicilio especial de los directores y sede social: Emilio Castro 55, piso 2° dep. A. Haedo, Provincia de Buenos Aires. Autorizado Marcelo Ariel Girola Martini por esc. 207 del 2/10/2015.

S.M. 54.033

GRIDO BANFIELD S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 355, F° BAA012480518, del 09/10/2015. 1) Socios: Sr. Juan Manuel Blanco, DNI 30.044.879, argentino, fecha de nacimiento: 12/04/1983; soltero, empresario, domicilio: A. Illía 3677, Rafael Calzada; La Sra. María José de la Natividad Peñaloza González, DNI 29.911.859, argentina, fecha de nacimiento: 25/12/1982; soltera, empresaria, domicilio: Bolívar 195, Lomas de Zamora; la Sra. Daniela Cabral, DNI 28.210.325, argentina, fecha de nacimiento: 20/06/1980, soltera, empresaria, domicilio: A. Illía 3677, Rafael Calzada. 2) Nombre: Grido Banfield S.A.; 3) Domicilio: A. Illía 3677, Rafael Calzada; 4) Sede Social: A. Illía 3677, Rafael Calzada. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Prov. de Bs. As. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, directamente o asociada a terceros, o a otras sociedades, o en la forma que lo considere conveniente, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Producción y comercialización de alimentos, lácteos, helados, panificados, cárnicos y de cualquier otro tipo, la realización de procesos comerciales e industriales, incluyendo fabricación, comercialización, importación y/o exportación de productos y servicios de todo tipo y naturaleza, especialmente gastronómicos. Podrá comercializar servicios y productos de elaboración propia o de terceros en locales de venta directa al público o depósitos o plantas fabriles. Asimismo, podrá constituirse como empresa franquiciada nacional o internacionalmente, explotando franquicias comerciales de todo tipo, abonando derechos de ingreso y de otorgamiento de franquicia, regalías, contribuciones, contribuyendo a fondos de publicidad y de marketing, efectuar compras y ventas, alianzas estratégicas, acuerdos corporativos, pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la "franquicia comercial", ser licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, locallos, cederlos, usufructuarios, constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercaderías y servicios y realizar los demás actos propios de la actividad comercial. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. Podrá asimismo presentarse a licitaciones privadas o públicas y contratar con el estado Nacional, Provincial y Municipal. La sociedad

podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Queda establecido que se contratarán los profesionales con título habilitante necesarios para dar cumplimiento a toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a éstos. 7) Capital: \$ 100.000,00, dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 10,00 c/u totalmente suscriptas y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio compuesto por un presidente y un director suplente por 3 ejercicios. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. 10) Representación Legal: Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. 11) Fiscalización: Será ejercida por los accionistas (Art. 55 y 284, L.S.). Directorio: Presidente María José De La Natividad Peñaloza González; Director Suplente Daniela Cabral Pablo S. Monticelli, Contador.

L.Z. 50.577

GRIDO SANTA FE S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 35, F° BAA012480508, del 08/10/2015 1) Socios: Sr. Horacio Héctor Tosi, DNI 8.437.456, argentino, fecha de nacimiento: 17/09/1950, casado, empresario, domicilio: F. Varela 415, Temperley; la Sra. Jéssica Susana Tosi, DNI 30.505.218, argentina, fecha de nacimiento: 01/10/1983; casada, empresaria, domicilio: Talcahuano 110, Banfield; El Sr. Exequiel Lino Catini, DNI 29.654.074, argentino, fecha de nacimiento: 24/05/1982, casado, empresario, domicilio: Talcahuano 110, Banfield. 2) Nombre: Grido Santa Fe S.A.; 3) Domicilio: F. Varela 415, Temperley; 4) Sede Social: F. Varela 415, Temperley. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Prov. de Bs. As. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, directamente o asociada a terceros, o a otras sociedades, o en la forma que lo considere conveniente, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Producción y comercialización de alimentos, lácteos, helados, panificados, cárnicos y de cualquier otro tipo, la realización de procesos comerciales e industriales, incluyendo fabricación, comercialización, importación y/o exportación de productos y servicios de todo tipo y naturaleza, especialmente gastronómicos. Podrá comercializar servicios y productos de elaboración propia o de terceros en locales de venta directa al público o depósitos o plantas fabriles. Asimismo, podrá constituirse como empresa franquiciada nacional o internacionalmente, explotando franquicias comerciales de todo tipo, abonando derechos de ingreso y de otorgamiento de franquicia, regalías, contribuciones, contribuyendo a fondos de publicidad y de marketing, efectuar compras y ventas, alianzas estratégicas, acuerdos corporativos, pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la "franquicia comercial", ser licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, localos, cederlos, usufructuarios, constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercaderías y servicios y realizar los demás actos propios de la actividad comercial. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. Podrá asimismo presentarse a licitaciones privadas o públicas y contratar con el estado Nacional, Provincial y Municipal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Queda establecido que se contratarán los profesionales con título habilitante necesarios para dar cumplimiento a toda actividad que en virtud de la materia

haya sido reservada a éstos. 7) Capital: \$ 100.000,00, dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 10,00 c/u totalmente suscriptas y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio compuesto por un presidente y un director suplente por 3 ejercicios. 9) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 10) Representación legal: Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. 11) Fiscalización: Será ejercida por los accionistas (Art. 55 y 284, L.S.). Directorio: Presidente Jesica Susana Tosi, Director Suplente Horacio Héctor Tosi. Pablo S. Monticelli, Contador.

L.Z. 50.578

AGROSAUPO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad por Instrumento Privado de fecha 01/11/2015. 1) Socios: Pop Hugo René L., arg., nac. 31/07/1951, DNI 8.527.501, CUIT 20-08527501-2, casado con Alicia M. Sauer, prod. Agrop., domic. en 25 de Mayo 745, Rivera, PBA; Pop Leonel y., arg., nac. 15/03/1983, DNI 29.792.636, CUIT 20-29792636-6, soltero, empleado, domic. en Colonia Jersonsky s/n, Rivera, PBA y Pop Ezequiel Bruno, arg., nac. 06/10/1979, DNI 27.532.865, CUIT 20-27532865-1, farmacéutico, domic. en Los Colonizadores 58, Rivera, PBA; 2) Denominación: Agrosaupto S.R.L.; 3) Sede Social: 25 de Mayo 745, Rivera, PBA; 4) Objeto: Explotación agropecuaria, Prestación de servicios agropecuarios, Comercialización de insumos y maquinarias, y transporte de productos agropecuarios; 5) Capital Social: \$ 72.000; 6) Duración: 99 años; 7) Gerencia: Ejercida por los socios Pop Hugo y Pop Leonel, quienes actúan indistintamente. Se designa como gerente suplente a Pop Ezequiel; 8) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

B.B. 59.207

GRUPO REMATEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 LS 1) Eliana N. Hernández, arg., dom. Alberdi 2339 B. Bca., 22/9/1988, DNI 34.032.092, CUIT 27-34032092-7, sol., empleada, Rocío S. González, arg., dom. Brandsen 86 B. Bca., 18/4/1991, DNI 36.327.349, CUIT 27-36327349-7, sol., com. y Juan I. Donati, arg., dom. en Melipal 825 B. Bca., casado, 11/04/1977, DNI 25.576.841, CUIT 20-25576841-8, com. 2) 25/11/15. 3) Grupo Rematel S.R.L. 4) Dom. Fitz Roy 137 Piso 4 Dpto. 6 B. Bca. 5) Objeto: Servicios: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, urbanos, o rurales, por cuenta propia o ajena; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, concesiones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes nacionales o extranjeros ligados al objeto. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privada. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase o tipo de operaciones, así como la compraventa de títulos, acciones, obligaciones negociables, bonos de la deuda interna y toda clase o tipo de operaciones financieras con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel. Importación y exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías sean éstos, bienes tradicionales o no. Para ello, la sociedad, tendrá plena capacidad jurídica. 6) 99 años 7) Capital: \$ 12.000. 8 y 9) Gte. Rocío Soledad González. Fisc. Art. 55 LS 10) 31/12 c/ año. Natalia Castelli Bartolini. Abogada.

B.B. 59.212

AUSTRAL CLIMATIZACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 01-10-2015 se constituyó "Austral Climatización S.R.L., Socios:

Luciano Néstor Canossini, argentino, nacido el 16-07-1976, DNI 25.134.274, CUIT 20-25134274-2, soltero, domicilio: Charlone N° 785, Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires y Christian Ariel Canossini, argentino, nac. 21-02-1973, DNI 23.130.374, CUIL 20-23130374-0, casado, domicilio: Castelar N° 1980, Ciudad y Partido Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires; Domicilio Social: Charlone N° 785, Ciudad y Partido Bahía Blanca, Provincia Buenos Aires; Duración: 90 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Proyectar, dirigir y/o ejecutar todos los servicios vinculados a la construcción, instalación, reparación y al mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, máquinas, productos, repuestos y accesorios relacionados a las instalaciones de agua, gas, electricidad, climatización, calefacción, ventilación y refrigeración, ya sea para uso residencial, comercial e industrial. B) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, franquicia, distribución y/o cualquier otra forma de negociación comercial de motores, máquinas, equipos de refrigeración y calefacción y sus accesorios que se relacionen con las actividades anteriores. C) Mantenimiento general de edificios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica p/adquirir derechos y contraer obligaciones; Capital: \$ 10.000 representado por 200 cuotas de \$ 50,00 v/n cada uno y 1 voto por acción; El capital es integrado en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%), en éste acto, y el resto en el plazo de dos años a partir de la fecha del contrato. Administración, representación legal y uso de la firma social serán ejercida por uno o más gerentes, socios o no, por lo cual el Señor Luciano Néstor Canossini, DNI: 25.134.274, se constituye en socio gerente con domicilio especial en calle Charlone 785, ciudad y partido de Bahía Blanca, Provincia Buenos Aires. Durará en su cargo todo tiempo de duración de la sociedad. Fiscalización: La realizarán los socios en términos Art. 55 Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprometida en la causal Art. 299 inciso 2° por aumento capital social, la reunión de socios que determine el aumento elegirá síndico titular y 1 suplente que durarán en sus cargos 2 ejercicios, siendo reelegibles; Cierre Ejercicio: 31-06 cada año.: Sandra Fabiana Del Vecchio, Contadora.

B.B. 59.214

CLÍNICA MODELO BAHÍA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública N° 94 de fecha 10/04/2015 celebrada ante Francisco Matías Sticker, notario adscripto del Registro N° 16 de Bahía Blanca, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por Maura Ambrosetto Álvarez, argentina, DNI 29.300.893, CUIL 27-29300893-6, soltera, nacida el 27/01/1982, arquitecta, domiciliada en Caronti N° 731 de la ciudad de Bahía Blanca; Rodrigo Carlo Milicevic, argentino, DNI 20.211.925, CUIT 20-20211925-6, odontólogo, nacido el 19/08/1968, casado, con domicilio en Estomba N° 456 de la Ciudad de Bahía Blanca; Denominación: Clínica Modelo Bahía Blanca S.A. Domicilio: Lavalle N° 42 de la localidad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros las siguientes actividades: I) Servicios de internación: Administración, asesoramiento, mantenimiento y prestación de servicios médicos privados de internación especializados. Actividad comercial privada en el rubro de provisión de aparatos, camas, camillas, instrumental, accesorios y en general todo lo que concierna a la actividad médica. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros, fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, enzimómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X y equipos de imaginología, instrumental, aparatos y equipos para odontología; Aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos; Artículos y aparatos de audiolgía, comprendiendo sus equipos, maquinaria, repuestos y accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de hospitales. Dejando a salvo que no se prestará servicio público alguno; II) Productos farmacéuticos y medicamentos: Compra

de productos farmacéuticos y medicamentos, incluidos los productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas médicas y productos botánicos, tales como antibióticos, quinina, estriquina, sulfamidas, opio y derivados, adrenalina, cafeína, derivados de codeína, vitaminas, provitaminas y preparados farmacéuticos para uso médico. Asimismo compra o importación de productos farmacéuticos, de droguería medicinales, materiales o elementos descartables de uso humano, artículos de perfumería y productos de higiene, todo para uso exclusivo de la clínica privada objeto de este contrato. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes y del Código Civil y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Por resolución de la Asamblea podrá establecer sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. Duración: 99 años desde su inscripción registral, Capital: Cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal mil pesos (\$ 1.000) cada una y con derecho a un voto por acción. Órgano de Administración: Directorio entre uno y tres miembros, igual o menor número de suplentes por igual período. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su caso al Vicepresidente. Se designó Presidente: Franco Ernesto Ambrosetto; Director Suplente: Maura Ambrosetto Álvarez, quienes aceptaron los cargos. Mandato 3 ejercicios. Fiscalización: Contralor individual de los accionistas. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. Fernando Sañudo, Contador, D.N.I. 29.776.761.

B.B. 59.223

CLÍNICA MODELO BAHÍA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura Pública Complementaria N° 356 de fecha 09/10/2015 celebrada ante Francisco Matías Sticker, notario adscripto del Registro N° 16 de Bahía Blanca, se ha resuelto modificar el artículo tercero del Estatuto Social, por lo tanto quedará redactado de la siguiente manera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros las siguientes actividades: I) Servicios de internación: Ídem Escritura Pública N° 94. II) Productos farmacéuticos y medicamentos: Ídem Escritura Pública N° 94. Agregando además que: Se deja expresa constancia de que la sociedad no realizará actividades previstas en la Ley 10.606. Fernando Sañudo, Contador, D.N.I. 29.776.761.

B.B. 59.224

C.A.P. CONTROL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. de fecha 23/11/2015, entre Leonardo Fabián Visciarelli, DNI 17.235.479, CUIT 20-17235479-4, argentino, nacido el 13/03/1965, de 50 años de edad, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de la Sra. Natalia Amorosi, domiciliado en Bouchard N° 4433 de Bahía Blanca y Elena Preikel, DNI 1.441.055, CUIL 23-01441055-4, argentina, nacida el 19/06/1932, de 83 años de edad, jubilada, viuda, domiciliado en 9 de Julio 335 de Bahía Blanca, deciden conformar "C.A.P. Control S.R.L." Domicilio Social: Blandengues N° 111 Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia, asociada a terceros, para terceros o con la colaboración empresaria de terceros, las siguientes actividades: Servicios: Brindar el servicio de control de admisión, permanencia y prevención, para aquellas personas físicas o jurídicas cuya actividad consista en la organización y explotación de eventos y/o espectáculos musicales, artísticos, deportivos y de entretenimiento en general, ya sea que se lleven a cabo en clubes, estadios, pubs, discotecas, bares, restaurantes, salones de eventos y todo otro lugar de entretenimiento de público en general de los determinados por el Art. 4 de la Ley N° 26.730. Duración: 30 años. Capital: \$ 20.000. Administración y Representación: A cargo de uno a tres socios gerentes, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato social. Se designa inicialmente como Gerente a Leonardo Fabián Visciarelli. Fiscalización: Privada a cargo de los socios Art. 55 LGS. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de octubre. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 59.225

UNIVERSAL BUSINESS TEAM S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/05/14 se decidió la reforma del objeto social, siendo la nueva redacción la siguiente: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o comisión o por mandato y/o asociada con terceros, sean o no personas de existencia física y/o jurídicas locales, provinciales, nacionales y/o extranjeras, cualquiera fuera la forma de contratación, a la prestación de servicios corporativos a empresas e individuos, incluyendo entre otros: servicios de asesoramiento empresarial, financiero, administrativo, capacitación y entrenamiento, brindado por profesionales habilitados a tal efecto cuando así lo requieran las normas vigentes; organización de eventos; alquiler de equipamiento; tercerización de servicios; diseño, impresión y venta de publicaciones varias, incluyendo boletines de información, revistas, libros y otros impresos, así como material electrónico; servicios y productos promocionales; intermediación en la venta de productos y servicios, como licencias de software, telefonía celular, organización de viajes y otros servicios similares. Para la consecución de su objeto, podrá comprar, vender, consignar, importar, exportar, permutar, reparar, distribuir y/o fabricar aquellos bienes relacionados con las actividades descriptas anteriormente, incluyendo cualquier tipo de bien de uso o capital que fuera necesario. Podrá efectuar operaciones de financiación a terceros mediante el otorgamiento de créditos o préstamos en dinero con recursos propios, quedando expresamente excluido del objeto social mediar entre la oferta y demanda pública de recursos financieros y cualquier otra clase de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso del ahorro público, conforme disposiciones del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. También podrá dar y tomar leasing en los términos de la Ley 24.441. Queda prohibido para la sociedad garantizar o afianzar con su patrimonio obligaciones de terceros". Fernanda Verónica Berlin, Contadora Pública.

B.B. 59.234

CAVIGLIA Y TELLARINI S.A.

POR 1 DÍA - Art 10, 60 L. 19.551: Renovac. Ger. 1) Inst.: Acta Asamblea Ordinaria N° 76, del 20/08/14, fs. 135 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 08/04/2015 del libro de Actas N° 1, rub. 19/09/1966, DPPJ B. Bca. 2) Renuncia: Guillermo Andrés Luciani, arg., nac. 09/06/1973, solt., empresario, DNI 23.130.847, CUIT 20-23130847-5, dom. Ñorquino 54, B. Bca., renuncia a su cargo de Director Titular de Caviglia y Tellarini S.A. quedando totalmente desvinculado de la sociedad. 3) Presidente: Mario Chechelnisky, arg., nac. 10/02/1961, solt., empresario, DNI 14.198.258, CUIT 20-14198258-4, dom. Perito Moreno 1647 B. Bca. Director Titular: Mónica Julia González, arg., nac. 09/12/1963, solt., DNI 16.968.733, técn. en comp., CUIT 27-16968733-7, dom. Los Adobes 1436, B. Bca. Director Suplente: Alberto Daniel Luciani, arg., nac. 03/09/1941, cas., empresario, DNI 6.042.277, CUIT 20-06042277-0, dom. Ñorquino 78 B. Bca. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 59.235

PREMOLDEADOS STEFANELLI S.R.L.

POR 1 DÍA - Ba. Bca. 25/11/15. 1) Socios: Luciano Omar Stefanelli, arg., nac. 24/8/93 DNI 37.895.862, CUIL 20-37895862-9, soltero, comerciante; Sebastián Omar Stefanelli, arg., nac. 4/10/7, DNI 26.129.750 CUIL 20-26129750-8, soltero, comerciante y Néstor Omar Stefanelli, arg., nac. 28/8/56 DNI 12.368.271, CUIL 20-12368271-9, comerciante, casado 2 nupc. Sandra Beatriz Ciccone. Domiciliados calle 24 N° 150 Pedro Luro, Pdo. Villarino, Pcia. Bs. As. 2) Dom. Social: Ruta 3 Km 808 Villa Nielsen, P. Luro, Pdo. Villarino. 3) Duración 99 años. 4) Objeto Social: Fabric. y vta. de premoldeados. Cpra. y Vta. de: arena, barranca, piedra, cemento, hormigón y cualquier otro insumo de construcción, también maquinaria. Explotación de canteras. Representación de marcas. 5) Capital \$ 100.000. 6) Adm. y Rep. Legal socio gerente: Néstor Omar Stefanelli por 2 años. 7) Cierre ejercicio soc. 31/5. 8) Fiscalización socios. Natalia C. Giamberardino, Abogada.

B.B. 59.239

ALEBER AGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Ba. Bca. 25/11/15. 1) Socios: Eber Jhon Cardozo, arg., nac. 4/1/88, DNI 41.800.646, CUIL 20-41800646-4, dom. calle 4 N° 351 de Pedro Luro, Pdo. de Villarino, Pcia. de Bs. As.; casado, agricultor; Alcides Alejandro Ponticoba, arg., nac. 1°/6/75, DNI 24.838.640 CUIL 20-24838640-2, dom. calle 103 N° 1652 de Pedro Luro, Pdo. de Villarino, Pcia. de Buenos Aires; casado, agricultor. 2) Dom. Social: Calle 103 N° 1652 de la localidad de Pedro Luro, partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires. 3) Duración 99 años. 4) Objeto Social Productor y consignatario de hacienda y cereales. Explotación de establecimientos agrícola ganaderos. Compra, venta, arrendamiento y/o administración de campos o establecimientos rurales. Comercialización de maquinarias agrícolas y repuestos. 5) Capital \$ 80.000 6) administración y rep. legal socio gerente Alcides Alejandro Ponticoba, por 2 años. 7) Cierre 30/4. 8) Fiscalización socios. Natalia Cecilia Giamberardino, Abogada.

B.B. 59.240

GROUPAUTO ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Órgano de Administración: Directorio integrado por: Presidente: Néstor Raúl Etman, DNI 8.472.243. Vicepresidente: Walter Ricardo Etman, DNI 14.533.732 y Director Suplente: Mónica Marini, DNI 12.278.859. Duración del Mandato: 3 ejercicios. Natalia C. Giamberardino, Abogada.

B.B. 59.241

MÓNACO TOUR S.A.

POR 1 DÍA - Monaco Tour S.A. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 26/02/2010 se ha tratado el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aumento de Capital Social; 3) Modificación de los artículos 3, 5, 13, 8 y 17 del estatuto social y aprobación del nuevo texto de los artículos mencionados. Con la Asistencia de dos accionistas por sí con 6.200 acciones que representan el total de acciones en circulación con derecho a voto y que dan derecho a 6.200 votos que constituyen el 100% del capital social quedó decidido en forma unánime: a) Aumentar el capital social hasta la suma de \$ 374.000, es decir, el aumento totaliza \$ 250.000 representado por 12.500 acciones de pesos veinte (\$) valor nominal cada una, clase A nominativas no endosables, ordinarias, que confieren derecho a un voto por acción. b) Se resuelve delegar en el Directorio todas las facultades necesarias para dejar implementado el presente aumento de capital, pudiendo fijar todas las condiciones y realizar todos los demás actos conducentes a dar cumplimiento a lo aquí resuelto. c) El aumento de capital social es suscripto íntegramente por la Sra. Liliana Castillo por 12.500 acciones. La integración del capital se realiza mediante el aporte del siguiente vehículo de su propiedad: un ómnibus Marca: Mercedes Benz, Modelo: 0-400 RSD, Motor Nro. B46390, Chasis Nro. 9BM664239WC088660, Dominio CMB203 valuado en la suma de \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil). Asimismo también por unanimidad se resuelve: a) Aprobar la modificación de los mencionados artículos del Estatuto Social, quedando el texto de los artículos reformados según la siguiente redacción: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción del instrumento constitutivo. Artículo Quinto: El capital social se establece en la suma de \$ 374.000 (Pesos trescientos setenta y cuatro mil), representado por 18.700 (dieciocho mil setecientos) acciones de Pesos veinte valor nominal cada una. El capital puede ser elevado por resolución de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios conforme lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad se halle incurso en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley de Sociedades, deberá convocarse a asamblea dentro de los diez días de conocida la causa, con el objeto de designar uno o más síndicos, sin que sea necesario reformar el estatuto. En tal caso durarán en sus funciones un ejercicio, pudiendo ser reelegidos y gozarán de la remuneración anual que fije la asam-

blea. Artículo Octavo: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550, y llevarán las firmas del Directorio. Artículo Décimo Séptimo: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio y/o Liquidadores designados por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas en relación a sus tenencias". Liliana Beatriz Castillo, Presidente.

B.B. 59.242

PRODUCTOS TEJERINA HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Ba. Bca. 12/11/15. 1) Socios Pedro Torrez Tejerina, boliviano, nac. 23/4/83, DNI 93.928.739, CUIL 20-93928739-7, casado, agricultor; José Torrez Tejerina, boliviano, nac. 26/4/89, DNI 93.928.738, CUIL 20-93928738-9, agricultor y Denevil Torrez Tejerina, boliviano, nac. 11/12/92, DNI 93.928.737, CUIL 20-93928737-9, agricultor, ambos solteros, todos dom. calle 5 N° 372 de Pedro Luro, Pdo. de Villarino, Pcia. de Bs. As. 2) Dom. Social: calle 5 N° 372 de Pedro Luro, Pdo. de Villarino, Pcia. Bs. As. 3) Duración 80 años. 4) Objeto Social Productor y consignatario de hacienda y cereales. Explotación de establecimientos agrícola ganaderos. Compra, venta, arrendamiento y/o administración de campos o establecimientos rurales. Comercialización de maquinarias agrícolas y repuestos. 5) Capital \$ 150.000. 6) Administración y rep. legal socios gerentes: Pedro Torrez Tejerina y José Torrez Tejerina. 7) Cierre 31/6. 8) Fiscalización socios. Natalia Cecilia Giamberardino, Abogada.

B.B. 59.243

VERDE SUSTENTABLE S.A.

POR 1 DÍA - En el Libro de Actas de Asamblea rubricada en DPPJ 17.04.2012, en Acta N°4 en el folio 5, se nombra nuevo directorio de Verde Sustentable S.A. cuyo domicilio es en calle Sarmiento N° 165 Piso 10, Bahía Blanca, Pcia. Bs. Aires, CUIT N° 33.71201179 con fecha 24.11.2015: Presidente: Daniel Zukerman; Director Suplente: Iván Zukerman. Daniel A. Zukerman, Contador Público.

B.B. 59.248

FRIGORÍFICO SUR S.A.

POR 1 DÍA - En el Libro de Actas de Asamblea rubricada en DPPJ 22.03.2012, en Acta N° 5 en el folio 29, se nombra nuevo directorio de Frigorífico Sur S.A., cuyo domicilio es en calle Paunero N° 1265, Bahía Blanca, Pcia. Bs. Aires, CUIT N° 30.64510116.9, con fecha 30 de julio 2015. Daniel A. Zukerman, Contador Público.

B.B. 59.249

EUMALU EMPAQUES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de "Eumalu Empaques S.A." domicilio en Colos 825 de Villalonga, Pdo. de Patagones, Pcia. Bs. As. Accionistas: Matías Nicolás Aman, arg., nac. 28/11/1990, soltero, hijo de Eugenio Raúl Aman y María Luisa Knodel, agricultor, DNI 35.417.918 (CUIT 20-35417918-1) vec. Los Pozos 199 de Villalonga, los cónyuges 1as. nup. Eugenio Raúl Aman, arg., nac. 8/7/1949, productor agropecuario, DNI 7.695.145 (CUIT 24-07695145-0) y María Luisa Knodel, arg. nac. 2/7/1950, ama de casa, DNI 6.364.806 (CUIT 27-0636480 6-5), vec. de Los Pozos 199 de Villalonga. La sociedad tiene por objeto: 1. Agropecuaria: a) Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, hortícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras

operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, hortalizas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 2. Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, ya sean manufacturadas o en su faz primaria. La administración será ejercida por Matías Nicolás Aman quien tendrá el uso de la firma social con el cargo de Presidente. Desempeñará sus funciones durante el plazo de 3 ejercicios. Los Socios deciden prescindir del órgano de fiscalización, según lo establecido en el artículo 158 de la Ley 19.550, por lo que la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la citada Ley. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inciso 2° por aumento de capital social, la reunión de socios que determinen dicho aumento elegirá al Síndico titular, el que durará en su cargo cinco ejercicios, siendo reelegible. Rigen respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Capital Social \$ 100.000. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre. María M. de La Valle, Notaria.

B.B. 59.253

MUNDO PORCINO S.A.

POR 1 DÍA - Designación de nuevo Directorio electo en Asamblea General Ordinaria N° 15 del 10/05/2013, a saber: Presidente: Gastón Gaspar Guerra; Director Suplente: Marcela Leonor Di Prinzi, y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 27 del 13/05/2013. Duración en el cargo: Tres (3) ejercicios. José María Platino, Abogado.

Jn. 70.562

GRUPO S7 S.A.

POR 1 DÍA - 1°) Ignacio Eduardo Sánchez, nac. 8/7/80, DNI 28.808.497, CUIT 20-28808497-2, solt., domic. Las Heras 1424, UF. 10, Cdad. Pdo. Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Gastón Eduardo Sánchez, nac. 16/4/69, DNI 20.771.526, CUIT 20-20771526-4, solt., domic. Pte. Perón 10298, Cdad. Pdo. Ituzaingó, Prov. Bs. As. y Ezequiel Eduardo Sánchez, nac. 16/1/78, DNI 26.498.134, CUIT 20-26498134-5, cas. 1eras. nupc. María Agustina Galliano, domic. H. Quiroga 901 Cdad. Pdo. Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Los 3 arg. empresarios. 2°) Esc. Púb. 301, 3/12/2015. 3°) "Grupo S7 S.A.," 4°) Montes de Oca 2466. 3°, Dpto. "C", Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 5°) Objeto: Fabric., compra-venta, export. import., comerc., refacc., reparac., distribuc. muebles acces., máq., herram., equipos; servic. decorac. ambientes, Constructora: Administ., construc., refac., reparac., inmuebles. Inmobiliaria: Adq. venta, permuta, explot., cac. fracc. urbaniz. loteo, arrendamm. inmueb. urbanos, rurales. Financiera: Aporte, asociación e inversión cap. públicas, mixtas o privadas, exceptuando las comprend. Ley Entidades Financieras; Mandataria: Represent. comis. consignac. mandatos en gral. Servicios: realiz. trabajos téc. admin. valuac. imueb. 6°) 99 insc. regist. 7°) \$ 120.000. 8°) Administración Directorio e/un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 ejerc. La Asamblea designa suplentes igual o menor N° que titulares por mismo plazo para llenar vacantes que se produj. en el orden de su elecc. Presidente: Ezequiel Eduardo Sánchez. Director Suplente: Ignacio Eduardo Sánchez. Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. 9) Representación Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 116.534

RED DE AGROVALOR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Jorge Daniel Ballerini, nac. 9/9/48, casado, DNI 5.087.991, empresario, dom. José Ingenieros N° 176, Cdad. y Pdo. de Chivilcoy, Norberto Luis Duarte, nac. 21/10/62, cas.; DNI 16.076.037, Tornero industrial metalúrgico, dom. Antonio Aita 1380, Cdad. y Pdo. de Nueve de Julio; Roque Lisandro Mogliati, nac. 24/11/72, cas., DNI 22.899.939, licenciado en negocios internacionales, dom. Valentín Potente 302, Cdad. y Pdo. de Pergamino; Juan Manuel Gómez, nac. 27/1/74, divorciado, DNI 23.324.760, diseñador industrial, dom. Pueyrredón 394, Cdad. y Pdo. de Chivilcoy; Todos argentinos. 2) 17/11/2015. 3) Red de Agrovalor S.A. 4) Avda. Güemes 362, Cdad. y Pdo. de Chivilcoy. 5) Sigüientes actividades: Explotación agrícola, ganadera, y frutihortícola intensiva y extensivas, al acopio, acondicionamiento y logística de cereales y oleaginosas, a la elaboración, comercialización y logística de agroinsumos tales como semillas, fertilizantes y agroquímicos, a la venta, fabricación y montaje de máquinas agrícolas, materiales e implementos para la agroindustria, al desarrollo, fabricación, construcción, comercialización, importación, exportación de equipos para el procesamiento y acondicionamiento de productos y subproductos agroindustriales, máquinas y equipos de extrusión de cereales y oleaginosas, secadoras, molinos, líneas de montaje para plantas de alimentos balanceados, aceiteras, molinos harineros, equipos de poscosecha, sistema de automatización y mecanización industrial, brindar asesoramiento técnico especializado, venta de insumos, aditivos e ingredientes complementarios y suplementarios para alimentación animal y humana, desarrollo y comercialización de productos alimenticios, desarrollo de software y hardware para control y administración de procesos industriales, construcción de naves industriales y plantas llave en mano. Inmobiliaria: La compra venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales. Urbanización, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda. Financiera: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 30 años. 7) \$ 100.000. 8 y 9) Rptción. legal: Presidente. Prescinde sindicatura. Presidente: Jorge Daniel Ballerini. Dir. Supl. Juan Manuel Gómez. 10) 30/11 de cada año. M. Laura Di Iorio de Mespalet, Notaria.

L.P. 116.535

LOGÍSTICA DE NEGOCIOS S.A.

POR 1 DÍA - Aumento del capital reforma. 1) 28/09/2015. 2) \$ 4.920.00. 3) Reforma Art. quinto. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 116.536

EL TAGUATO BUENOS AIRES S.A.

POR 1 DÍA - Se const. por escritura N° 156 ante la Not. Graciela E Schifini Reg. 154 La Plata. Accionistas: Juan Ignacio Martínez Ayerra, arg., DNI 28.867.859, F. nacimiento 16/05/81, casado, empresario, domic. 62 N° 676 La Plata, Bs. As.; Lucas Sebastián Fernández Cativa, arg., DNI 36.273.499, nacimiento 24/07/91, soltero, empresario, domic. 4 N° 1620 La Plata, Bs. As.; Gonzalo Martín Fernández Cativa, arg., DNI 33.334.923, nacimiento 19/10/1987, casado, empresario, domic. 4 N° 1620 La Plata, Bs. As.; Yésica Mailen Cella, arg., DNI 38.390.244, nacimiento 09/11/94, casada, empleada, domic. 4 N° 1620 La Plata, Bs. As. Deno.: El Taguato Buenos Aires S.A.; Duración: 99 años; Domi.: 62 N° 676 La Plata Bs. As. RA; Objeto: A) Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración locación o arrendamiento y explotación de todo tipo de inmuebles. B) Constructora: Mediante la ejecución y mantenimiento de obras de ingeniería de cualquier naturaleza. C) Mandatos y Servicios: Representaciones y agencias, gestión de negocios y mandatos de personas físicas y/o jurídicas. D)

Financiera: Toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente con excepción de las que requieran el ahorro público y las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. E) Leasing y Fideicomisos: Permitidos por la legislación vigente. F) Importadora y exportadora: en todas sus formas. Capital: \$ 210.000,00. Administración: Directorio 1 a 5 titulares e igual o menor suplentes. Duración 3 ejercicios. Representación: El Presidente y/o el Vice en caso de vacancia. Fiscalización: Los accionistas. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio Presidente Juan Ignacio Martínez Ayerra, Direc. Sup. Yésica Mailen Cella. Soc. no Inc. Art. 299 LGS. Contadora Pública, Gabriela Álvarez.

L.P. 116.537

ESTACIÓN DE SERVICIO EL ALBA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 8/09/2015 se aumentó el capital a \$ 600.000. Se reformo Art. 4° Est. Social. Soc no incluida Art. 299 LGS. Contadora Pública, Gabriela Álvarez.

L.P. 116.538

ONE SOUL SYSTEMS S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Inst. Priv. 20/11/15. Denom.: One Soul Systems S.R.L. Dom.: Pellegrini 137, Gral. Las Heras, Prov. de Bs. As. Durac. 99 años desde inscr. Regist. Cap. Soc. \$ 50.000. Socios: Rodrigo Nicolás Lauro, nac. 16/11/1983, DNI 30.628.608, solt., analista de sistemas; Alicia Susana Vega, nac. 19/7/1951, DNI 10.091.654, cda., empresaria; Osvaldo Leopoldo Lauro, nac. 22/04/1942, DNI 7.727.371, cda., empresario, todos arg. y dom. Pellegrini 137, Gral. Las Heras, Prov. Bs. As. Objeto: Compra, vta., importación, exportación, distribución e instalación de hardware e insumos de equipos de informática en gral.; Armado e instalación de redes; Soporte técnico, mantenimiento y reparación de hardware y software; armado y administración de servidores; Armado, montado y administración de bases de datos; Desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en sistemas informáticos, seguridad informática y problemas de informática en Gral.; Hosting de servidores, por cta. propia, de terceros, o asociados a terceros. Gte. Soc. Rodrigo Nicolás Lauro, todo el término de durac. de la soco fisc.: Socios no Gtes. Art. L. 19.550. Cierre ejer. 31/10 c/año. María L. Bartolombeo, Abogada.

L.P. 116.539

SERVICIOS LOGÍSTICOS DEL LITORAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Compl. N° 226 del 3/12/15 cambio de denominación y ref. Art. 1°: "Red de transporte y servicios del litoral urbanos, rurales, nacionales e internacionales S.A.". Contador Público, Germán Dicunco.

L.P. 116.546

ENTREPART S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Esc. púb. 170, del 2/12/2015, F° 454, pasada ante notario Néstor Daniel Lamber, Registro Notarial 100, Lanús, se constituyó una sociedad anónima denominada Entrepert S.A., con domicilio legal en ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y sede social en Sánchez de Bustamante 474, Gerli, Pdo. Avellaneda, integrada por Julio César Micieli, arg., nac. 20/05/1961, DNI 14.643.674, CUIT 23-14643674-9, casa- do 1as. nup. con Mónica Senra, comerciante, dom. Jean Jaures 1239, Lanús, suscribe: 75.000 acc. Ordinarias; y Damián Esteban Micieli, arg., nac. 16/06/1983, DNI 30.363.694, CUIL 20-30363694-4, soltero, hijo de Julio César Micieli y Mónica Senra, comerciante, dom. Jujuy 2224, Lanús, suscribe: 25.000 acc. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La realización por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, franquicia, fabricación, reparación y o reposición de repuestos para automotores, camiones y otros vehículos, maquinarias, motores, equipos, herramientas, bombas, compresores, equipos de aires acondicionado y ventiladores, refrigerados, equipos mecánicos de transmisión de energía, y piezas y accesorios de uso general para la vehículos e industria electromecánica y automotriz,

autopartes, aparatos, insumos y accesorios electrónicos, digitales y tecnológicos, productos y equipos de plástico, plolietileno, policloruro de vinilo; b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, adjudicación, fideicomiso, hipoteca, leasing, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; Ejecución, dirección y construcción de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, incluyendo la construcción de cualquier de tipo de inmuebles, barrios, urbanizaciones o caminos, obras mecánicas, sanitarias, eléctricas, tendido de conductores de telecomunicación, y cualquier obra de arquitectura o ingeniería en general; Pudiendo actuar como fiduciaria en fideicomisos no financieros, de cualquier especie y Objeto, constituidos o a constituirse, como titular o sustituta. Contratará profesionales matriculados cuando sea necesario. Capital Social: \$ 100.000, repres. 100.000 acc. ordinarias, nominativas no endosables, V.N.: \$ 1 c/u y derecho a un voto por acción. Puede ser aumentado hasta el quintuplo, por decisión de la Asamblea Ordinaria. Integración: 25% en dinero efectivo. Órgano de administración: Directorio: 1 a 5 titulares, puede designar la Asamblea igual o menor número de suplentes. Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente del Directorio. Primer Directorio: Presidente: Julio César Micieli, Director Suplente: Damián Esteban Micieli, constituyen domicilio en Sánchez de Bustamante 474, Gerli, Pdo. Avellaneda, Prov. Bs. As. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución y liquidación: Por el Directorio o liquidadores designados por Asamblea. No comprendida en el Art. 299, Ley 19.550. Néstor D. Lamber, Notario.

L.P. 116.548

MEDIGAB ASISTENCIAL MÉDICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha de constitución en instrumento privado 10/11/2015. 2) Socios: Baffetti, Gerardo Guillermo Ricardo, argentino, empresario, DNI 12.928.651, 56 años, divorciado, domicilio en 3 de Febrero 1876, San Fernando, Prov. de Bs. As. y Pereyra Lorena Elizabeth, Argentina, empresaria, DNI 28.346.655 de 35 años, casada, domicilio en Letonia 1810 de San Miguel, Prov. de Bs. As. 3) Denominación: Medigab Asistencial Médico S.R.L. 4) Domicilio: 3 de Febrero 1876, Pdo. de San Fernando, Prov. Bs. As. 5) Duración 30 años. 6) Objeto: La prestación de servicios de ambulancia, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, creación y organización de medicina prepaga, laboratorio de análisis clínicos, asesoramiento y prestación de servicio de auditoría. Podrá adquirir, enajenar y locar Inmuebles. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Capital: \$ 20.000. 8) Órgano de Administración: Gerencia: Baffetti Gerardo Guillermo Ricardo. 9) Representación legal: Gerentes. 10) Órgano de fiscalización: Socio no gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Jorge Andreatta, Autorizado.

L.P. 116.549

BUSES SALADILLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Instrumento Privado del 04/12/2015. 2) Domicilio: 30 N° 1161, 25 de Mayo, Bs. As. 3) Duración 99 años desde su constitución. 4) Socios: Loureiro, Manuel, argentino, comerciante, soltero, DNI 39.916.928, CUIT 20-39916928-4, nacido el 10/10/1996, domiciliado en calle 30 N° 818, de la localidad de 25 de Mayo, Bs. As.; y Loureiro, Fabricio Luciano, argentino, comerciante, divorciado, nacido el día 15/11/1974, DNI 24.142.929, CUIT 20-24142929-7, domiciliado en calle 30 N° 1161, 25 de Mayo, Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte: Terrestre en general incluido el transporte de pasajeros y el transporte de carga de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencias, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales e interprovinciales o internacionales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Compra venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en gral., chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; compra venta y/o

permuta, y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos, subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier artículo para vehículos, automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos; entrenar y contratar personal para ello, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Turismo: Intermediación en la reserva y/o locación de servicios de cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "for-fait" en el país o en el extranjero; contratación de todas las actividades relacionadas con el auto-transporte de pasajeros en modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro, a saber: Servicio ejecutivo, turismo en todas las formas así como el turismo estudiantil, turismo social, turismo de la tercera edad, turismo salud, turismo rural, programas educativos, servicios públicos, charters, excursiones, remises, todo lo regulado actualmente por los Decretos 9.58/92 modificado por Decreto 808/95 y el Decreto 656/94 y normativas; La recepción o asistencia de turista durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de los equipajes; La representación de otras agencias turísticas, tanto naciones como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; Transporte de carga; Desarrollo, emprendimientos, explotación, comercialización y administración de servicios de hotelería, hospedaje y alojamiento; Instalación y explotación de bares, confitería, restaurantes, y lugares de esparcimiento, campos de recreación, camping, polideportivos, clubes de turismo, countries, así como la organización y explotación de actividades de esparcimiento vacacional, tiempo compartido, y la prestación de servicios anexos a los enumerados; La intermediación en la contratación de servicios de hotelería, confitería, restaurantes y lugares de esparcimiento; La intermediación en la contratación de servicios hoteleros, de catering de comidas, de instalaciones turísticas habilitadas por ley y/o cualquier forma prevista reglamentariamente para el alojamiento y/o albergues de personas en el país y en el extranjero. La compra y/o venta de entradas, abonos, ticket, boletos que permitan el acceso a espectáculos públicos, deportivos, artísticos, sociales, culturales y/o cualquier otro evento de similares características, siempre que constituyan parte de otro servicio de pasajeros, en el país o en extranjero. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, y la realización de toda clase de estudios, proyectos, construcciones civiles, industriales, públicas o privadas; Financiera: Por medio de inversiones o aportes de capital a personas físicas y/o jurídicas por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales, o no, para operaciones realizadas o a realizarse o en curso de realización, préstamos a interés y financiaciones en general y toda la clase de créditos, garantizados por cualquiera de los medios previstos en la legalización vigente o sin garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el título segundo de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. En todos los casos estos actos serán realizados con dinero de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por el artículo 1881 y concordantes del código civil y artículo 5 del libro II, Título X del Código de Comercio 6) Capital: \$ 80.000, dividido en 800 cuotas sociales de \$ 100 c/u. 7) Socio Gerente y representante legal: Loureiro, Manuel. 8) Duración mandato: Tres (3) ejercicios. 9) Resoluciones: Se toman por mayoría que represente más de la mitad del capital. 10) Se prescinde del órgano de fiscalización, quedando la misma a cargo de los socios en forma indistinta. 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Contador Público, Pablo José Etchecopar.

L.P. 116.551

MyT DEPORTES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rosa Argentina Medialdea, nac. 1-6-63, solt., DNI 16.344.537, dom. calle 19 bis N° 758 y Graciela Noemí Tomasin, nac. 19-661, viuda, DNI

14.024.382, dom. calle 24, entre la de 7 y 8, argentinas, comerciantes y vecinas de Ameghino; 2) 30-11-2015; 3) MyT Deportes S.R.L., 4) Violante 139, Ameghino, partido de Florentino Ameghino, Pcia. Bs. As.; 5) a) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de artículos para el deporte y tiempo libre y b) Explotar complejos y competencias deportivas; 6) 99 años desde s/inscripción; 7) \$ 40.000; 8) Gerentes en forma individual por toda la duración del contrato. Designó a Rosa Argentina Medialdea y Graciela Noemí Tomasin, tienen el contralor del Art. 55 de la Ley 19.550; 9) Un gerente. Para la disposición de bienes inmuebles o constitución de hipotecas sobre inmuebles o muebles registrables, firman dos gerentes; 10) 31 de julio. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 116.602

CASA CALELLO S.A.I.C.e I.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 57, 30/04/2015, se elige Directorio por tres ejercicios: Presidente al señor Marcelo Antonio Calello y Director Suplente a Antonio Adolfo Calello ambos con domicilio en la sede social, el director suplente representa a la sociedad en caso de vacancia impedimento o ausencia del presidente. Esc. Gustavo C. Aguilera, Notario

L.P. 116.604

INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. del 4/12/2014, se resolvió Aumentar el capital y reformar el estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 7.626.250 y está representado por 7.626.250 de acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quintuplo por decisión de la asamblea de accionistas, de conformidad con el Art. 188 de la Ley 19.550 pudiendo la asamblea delegar en el directorio la fijación de la época de emisión, forma y condiciones de pago." Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 116.608

EXPLORACIONES VALSE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 05/06/2015, se designa el siguiente Directorio por unanimidad: Presidente: María Eugenia Muñoz, DNI 23.668.591, CUIT 27-23668591-3, dom. en Ruta 2 km. 130, Chascomús; Director Suplente: Guillermo Pablo Muñoz, DNI 24.459.371, CUIT 20-24459371-3, dom. en Charcas 2572, piso 9°, Departamento B, C.A.B.A. Leandro Lega, Contador Público.

L.P. 116.611

EXPLORACIONES SAUCE GRANDE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 19/12/2014, se designa el Directorio por unanimidad: Presidente: Blanca Mónica Mutto, DNI 3.727.521, CUIT 27-03727521-8, dom. en calle 51 N° 1135, piso 5°, Dpto. B de La Plata; Director Suplente: Gastón Alejandro Sessa DNI 23.252.835, CUIT 20-23252835-5, dom. en calle Autopista 004, Km. 33,5, Casuarinas 60, Hudson, Berazategui. Leandro Lega, Contador Público.

L.P. 116.612

NARVICK S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 705 del 18/11/2015 se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 10/11/2015 se resolvió en aumentar el capital social de \$ 231.700 a \$ 931.700, mediante la transferencia del dominio que hizo Jorge Pablo Abd, en un valor de \$ 700.000, de la mitad indivisa de tres inmuebles sitios en la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, designados como lotes 32 a y 31 a y la Parcela 10C todos de la Manzana veintiocho, modificando el Artículo Quinto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital Social: El capital social es de pesos novecientos treinta y un mil setecientos (\$ 931.700) representados por

noventa y tres mil ciento setenta (93.170) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una y de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Se emiten 70.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 5 votos por acción, valor nominal 10 pesos cada una, en compensación por el Aporte efectuado. Romelio D. Fernández Rouyet, Escribano.

L.P. 116.613

EL CHALET CLÍNICA PRIVADA DE SALUD MENTAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Escritura 722 del 02/12/2015 se Protocolizó el Acta Número 42 del 20 de noviembre de 2015, por la cual se designó como gerentes a Alejandro Emilio De Fazio y a Germán Calvo. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 116.614

EMPRENDIMIENTO BASE 2000 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ignacio Francisco Iriart, argentino, nacido el 14/5/82, DNI 29.350.852, CUIT 20-29350852-7, licenciado en comunicación, soltero, hijo de Saúl José Iriart y María Isabel Durquet, Calle San Martín N° 980 PB4 Part. Lobería, Pcia. Bs. As.; Alberto Valerio Andicoechea, argentino, nacido el 6/2/72, DNI 22.495.799, CUIT 20-22495799-9, empleado, divorciado en primeras nupcias con Mariana Jorgelina Roussy, DNI 25.458.694, calle 56 N° 909 P9 Part. La Plata, Pcia. de Bs. As.; Germán Iriart, argentino, nacido el 10/5/83, DNI 30.197.850, CUIT 20-30197850-3, contador, soltero, hijo de Saúl José Iriart y María Isabel Durquet, calle Aristóbulo del Valle N° 71 Part. Lobería, Pcia. Bs. As.; y César Carlos Francisco Lecarotz, argentino, nacido el 12/2/73, DNI 23.229.129, CUIT 20-23229129-0, empleado, soltero, hijo de Carlos Adolfo Lecarotz y Olga Julia Vidal, calle 50 N° 1037 2°B Part. La Plata, Pcia. Bs. As. 2) Contrato: 9/12/15; 3) Emprendimiento Base 2000 S.A.; 4) 63 N° 1239 Part. La Plata, Pcia. Bs. As; 5) Inmobiliaria: Negocios inmobiliarios, compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanas o rurales. Incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Prop. Horizontal, recuperación de tierras áridas e inundables. Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, de todo tipo de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la Ingeniería o arquitectura, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Administración de fondos para la construcción o fiduciaria de un fideicomiso de administración, inmobiliario o de construcción. No realizará actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Financiera: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes vigentes. No podrá realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. Comercial: Actividades del rubro gastronómico, explotación de Bares y Restaurantes en todas sus especialidades, en salones propios o ajenos, incluido el servicio de venta y distribución a domicilio de alimentos y bebidas; servicios de catering, organización de eventos, fiestas, reuniones, agasajos y similares. Agropecuaria: Proyectos agrícolas, forestales y pecuarios a nivel primario, adquirir o en cualquier forma negociar tierras aptas para los usos antes señalados, planificando y ejecutando todas las actividades primeras que resulten necesarias para un efectivo y eficiente uso de la tierra, en función - entre otras- a la producción de alimentos que contribuyan a garantizar la seguridad alimentaria de la población.

Compra de animales destinados a la reproducción y cría; a la cría de animales domésticos y a la venta en estado natural de animales nacidos en la unidad de producción; la siembra de cultivos de ciclo corto, ciclo medio o perennes, a la venta de sus cosechas y al fomento, explotación y venta de especies forestales; compra e importación de insumos agrícolas, maquinaria, repuestos e implementos agrícolas, a la contratación de servicios profesionales de agrotécnicos, tecnología y bienes en general útiles para llevar a cabo la explotación primaria en los sectores y subsectores mencionados. Podrá constituirse en Fiduciaria de todo tipo de contrato de fideicomiso. Tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes, no contrarios a ellas; pudiendo asimismo contratar con el Estado Nacional, Provincial, Municipal, Entes Autárquicos y Empresas del Estado de la República o del Extranjero; y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 100000; 8) Presidente: Ignacio Iriart; Director Suplente: Alberto Valerio Andicoechea, 3 ejercicios, Art. 55, Dir. Tit. y Sup: máx. 5, mín. 1; 9) Ejercicio: 31/12; 10) Cr. Roque Colombo.

L.P. 116.655

LOS POTREROS DEL SALADO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escritura N° 110 del 30/11/2015, pas. Esc. María Losardo. Registro 5 General Alvear; 2) Los Potreros del Salado S.A.; 3) Socios: Rodrigo Romero, nac. 01/03/1997, DNI 40.293.204, CUIT 20-40293204-0, dom. Barrio Belgrano, casa 3, s/n, Gral. Alvear, Pcia. Bs. As. y Natalia Romero Ceballos, nac. 31/01/1987, DNI 32.435.383, CUIT 27-32435383-1, dom. Althabe N° 1137, Gral Alvear, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros y empresarios; 4) Dom. Prov. Bs. As. Sede Social Hipólito Yrigoyen N° 751, P.B. Ciudad y Pdo. de Gral. Alvear; 5) Duración 99 años desde su inscripción; 6) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de 3ros y/o asociada a 3ros: Comercial: Compra, venta, intermediación, consignación, distribución, representación, comisiones y mandatos, importación y exportación de ganado de todo tipo. Agropecuaria: a) Producción, compra, venta, acopio, comercialización, consignación, representación, comisiones y mandatos, exportación e importación, transporte de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, y en gral todo tipo de productos agrícola-ganadero; b) Realizar actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos con ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura, la explotación de tambos y sus afines, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos agropecuarios. Cultivo de cereales en todos sus procesos productivos y acopio de los mismos y su respectiva comercialización. Cría e invernada de hacienda en todo su proceso productivo. c) Prestar servicio de siembra, cosecha, labranza, pulverización, fumigación, carga y descarga de cereales y oleaginosas y demás trabajos agrícolas, con maquinaria propia o de 3ros. y toda otra actividad que esté relacionada con el objeto "agropecuario". Inmobiliaria: La compra, venta, intermediación, permuta, constitución de derechos reales, locación y arrendamiento de inmuebles. La realización de toda clase de actividades inmobiliarias. De Asociados: Crear nuevas empresas, o asociarse a otras bajo las formas posibles, con la sola limitación de las leyes. 7) Capital Social: \$100.000; 1000 Acciones ordinarias, nominativas no endosables, \$100 valor nominal c/u, 1 voto por acción; 8) Directorio: Titulares de 1 a 7 miembros. Suplentes igual o menor número. Por 3 ejercicios. 9) Represent.: Pte: Rodrigo Romero. Suplente: Natalia Romero Ceballos. Fiscalización: socios Art. 55 LS. 10) Cierre ejercicio 30/11. Soc. no comprendida Art. 299 LS. Ingrid Katok. Notaria.

L.P. 116.693

GUSPABEL-SOL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Constitución Escritura 400 del 04/12/2015, Not. Ingrid Katok. Reg. 46 La Plata. 2) "Guspabel-Sol Sociedad Anónima". 3) Socios: Juan Ignacio Blascone, arg, nac. 20/04/91, soltero, abogado, DNI 35.392.678, CUIL 20-35392678-1, domicilio 13 N° 424 La Plata; María Belén Parisi, arg, nac.11/09/87, soltera, estudiante, DNI 33.159.848, CUIL 27-33159848-3, domicilio 24 N° 887 City Bell, La Plata; y Juan Pablo Martín, arg, nac. 25/02/69, divorciado, abogado, DNI 20.795.518, CUIT 20-20795518-4, domicilio 65 N° 1521 La

Plata. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Domicilio: calle 8 N° 932, La Plata, Prov. Bs. As. 6) Objeto: a) Constructora: edificar, construir, remodelar obras, celebrar contratos de locación de obras, ejecutar y realizar planes urbanísticos, construcción. Realizar obras privadas o públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, por contratación directa o licitación pública o privada, por subcontratación. b) Inmobiliaria: adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su venta, uso, locación, hipoteca o transferencia, realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles urbanos o rurales, operaciones en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ejecutar desarrollos inmobiliarios, mediante fideicomiso, leasing, aporte de capital a sociedades. c) Financieras: a) adquisiciones, inversiones, cesiones y/o transferencias de fondos, radicaciones de capital; b) realizar operaciones con persona físicas, entes públicos o privados, autónomos, autárquicos o de economía mixta, instituciones y/o sociedades; c) compraventa de títulos, acciones y/o valores mobiliarios; d) operaciones mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantía ya sean a corto o largo plazo; e) compraventa de créditos en general y demás operaciones financieras que faciliten o permitan el cumplimiento del objeto social. d) Gastronómicas y explotación comercial: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; comprar, vender, importar, exportar, producir y realizar operaciones afines a la gastronomía y producto alimenticio, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa, a través de franquicias u cualquier tipo de contrato. La sociedad podrá realizar por sí o a través de la constitución, o su participación en otras sociedades o asociaciones, todos los actos contratos compatibles con su objeto. 7) \$ 1.200.000; 120 acciones \$ 10000 valor nominal c/u, 1 voto por acción. 8) María Belén Parisi: Presidente; Juan Ignacio Blascone: director Suplente. 9) Fiscalización: realizada por socios (Art. 55 Ley 19.550). 10) Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 116.694

AKROL FRANQUICIAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Oscar García Díaz, arg., nac. 28/10/1962, casado, DNI 16.144.096, CUIT 20-16144096-6, abogado, dom. Libertad 1491 de Quilmes, B) Mirta Noemí De Ingeniis, arg., casada, CUIT 27-17303753-3, DNI 17.303.753, nac. 27/12/1964, empresaria, domiciliada en la calle Libertad 1491 de la Ciudad y Partido de Quilmes, C) Marina García Díaz, arg., soltera, DNI 37.954.177, CUIT 27-37954177-7, nac. 28/11/1993, empresaria, dom. Libertad 1491 de Quilmes. D) Ramiro García Díaz, arg., DNI 40.760.510, nac. 25/9/1997, soltero, estudiante, CUIT 20-40760510-2, dom. Libertad 1491 de Quilmes. 2) Fecha constitución: 1/12/2015 Esc. N° 744, esc. J. P. Hourquebie. 3) Denominación: "Akrol Franquicias S.A." 4) Domicilio social: Libertad 1491 Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de alimentación, pudiendo dar y obtener franquicias dentro del rubro de la alimentación; 2) Realización de tareas de limpieza y mantenimiento en general, incluyendo los de carácter técnico y/o industrial y la limpieza final de obra, en edificios, casas particulares, oficinas, establecimientos comerciales y/o industriales, mercados, ferias y/o depósitos. Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. En todos los casos, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con título habilitante. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100000. 8) Administración: Directorio: mín. 1 máx. 5 Titulares. Mín. 1 Máx. 3 Supl. Plazo: 3 ej. Pte. Ramiro García Díaz, DNI 40.760.510, Dir. Sup. Marina García Díaz, DNI 37.954.177. Fiscalización: Los socios Art. 55 y 284 Ley 19.550. 9) Representación legal: Pte. 10) Cierre ejercicio: 31/6 de cada año. La Secretaria.

Qs. 189.174

GHAURI AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-71139714-7. Por Asamblea General Ordinaria del 16/11/2015 designase por tres ejercicios, a Juan Andrés Gutiérrez Hauri, CUIT 20-21505086-7 Director Titular a cargo de la representación de la sociedad y Héctor Eduardo Gutiérrez CUIT 20-05385691-9 Director Suplente. No se designó síndico en función de lo establecido en el Estatuto Social. Héctor Eduardo Gutiérrez, Apoderado.

T.A. 87.456

TRALASA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 31-07-2014 y de acta de reunión de socios N° 12 de fecha 31-07-2014, el Sr. Humberto Oscar Lachat vende, cede y transfiere seis cuotas sociales; cinco cuotas sociales a favor del Sr. Gustavo Alberto Sasiain, arg., contratista rural, casado, DNI 20.029.375 y CUIT 20-20029375-5, domiciliado en Av. Moreno 953 de Tres Arroyos y una cuota social a favor de la Sra. Sofía Sasiain, arg., estudiante, soltera, DNI 39.387.119 y CUIT 27-39387119-4, domiciliada en Av. Moreno 953 de Tres Arroyos. Se acepta la desvinculación de la sociedad del Sr. Humberto Oscar Lachat. En la misma acta de reunión de socios N° 12 de fecha 31-07-2014 se decidió: 1) modificar la cláusula IV del Contrato Social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: Cláusula IV: El capital social se fija en doce mil pesos (\$ 12.000) representado por doce (12) cuotas de un (1) voto y valor nominal mil pesos (v\$ 1000) cada una, totalmente integradas y de acuerdo a las siguientes proporciones: don Gustavo Alberto Sasiain, la cantidad de once (11) cuotas por la suma de pesos once mil, doña Sofía Sasiain, la cantidad de una (1) cuota, por la suma de un mil pesos. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de montos y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas de las que cada socio sea titular al momento de la decisión. 2) se designan gerentes y éstos aceptan el cargo los socios Gustavo Alberto Sasiain y Sofía Sasiain constituyendo domicilio especial en Av. Moreno 953 de Tres Arroyos. Gustavo A. Sasiain.

T.A. 87.447

PASTAS MENNA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Menna Fernando Alberto, argentino, casado, nacido el 26/12/1966, DNI 17.835.581, comerciante, domiciliado en Lucio V. López N° 826, Tres Arroyos y Menna Emiliano, argentino, soltero, nacido el 8/05/1986, DNI 32.258.179, médico, domiciliado en calle 25 N° 818 dpto. 1 "B", La Plata. 2) 07/11/2015. 3) Domicilio social: San Lorenzo N° 182, Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires. 4) Objeto: Producción y Comercial: Elaboración, venta mayorista y minorista, importación y exportación, y transporte de productos alimenticios perecederos, no perecederos, especiales, y compra de materias primas, maquinaria y equipos para su elaboración y conservación. Administración y otorgamiento o aceptación de franquicias de servicios gastronómicos al público. Financiera: Mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito para el cumplimiento de sus fines comerciales anteriormente enunciados, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Podrá además dedicarse a cualquier otro acto mercantilmente lícito conexas con las actividades mencionadas. 5) Duración: 99 años desde inscripción registral. 6) Capital social: \$ 12.000. 7) Administración: Uno o más gerentes, actuando en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios siendo reelegible/s. Gerente: Fernando Alberto Menna, CUIT 20-17835581-4 domiciliado en Lucio V. López 826, Tres Arroyos. 8) Cierre de ejercicio: 30/06. 9) Autorizada según instrumento privado constitutivo del 7/11/2015, Menna María Josefina T° 15 F° 155 C.A.B.B.

T.A. 87.449

INDUSTRIAS D'ELIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura pública. 24/11/2015. 1- Aumento de capital de \$0.036 a \$ 1.400.000, Se reforma Artículo tercero. Gerentes: Antonio D'Elia italiano, DNI 93.447.111, 30/3/44, casado empresario, domicilio Arribeños 1461, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires; José D'Elia, italiano, DNI 93.450.113, 19/3/49, casado, empresario, domicilio Achala 1539, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires. Nuevo texto ordenado. Julio Querzoli. C. P.

L.M. 197.571

DESARROLLO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES CAMSAN S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura complementaria del 4/12/2015. 1- Reforma Artículo 4°: a) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. b) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. c) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Julio Querzoli. C.P.

L.M. 197.601

TRESCORE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 23/10/2015 ante la pérdida de los Libros que contenían dos actas de aumento de Capital, se reproducen las mismas aprobándose ambos aumentos con sus respectivas reformas, y resolviendo su inscripción, a saber: 1) Aumento de Capital resuelto por Asamblea del 5/12/2000: se aumentó el Capital en \$ 260.000 elevándolo de \$ 1.100.000 a \$ 1.360.000 mediante aportes en dinero efectivo, suscribiéndolo en proporción a sus tenencias accionarias: Filomena Faoro 26 acciones por \$ 26.000 y Enrique Ventura 234 acciones, por \$ 234.000, integrándolo los socios en el acto. El directorio entonces actuante emitió 236 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Valor Nominal \$1.000 cada una con derecho a 1 voto. Se reformó la cláusula 4: "Cuarta: El Capital Social es de pesos un millón trescientos sesenta mil (\$ 1.360.000), representado por mil trescientos sesenta acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos mil (\$ 1.000) cada una de ellas, y con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". - 2) El 1/2/2001 Enrique Ventura transfirió a título gratuito a sus hijos, María Julia Ventura y Ángel Antonio Ventura todas sus acciones en partes iguales, junto con los derechos económicos y políticos de las mismas, y los derechos y acciones derivados de los préstamos y/o aportes por el efectuados a la sociedad, quedando la tenencia accionaria: Filomena Faoro 136 acciones, Ángel Antonio Ventura 612 acciones, y María Julia Ventura 612 acciones 3) El 10/8/2010 se aumentó el Capital elevándolo de \$ 1.360.000 a \$ 1.500.000 mediante aportes en dinero efectivo de los socios, suscribiéndolo e integrándolo en proporción a sus tenencias accionarias: Filomena Faoro 14 acciones por \$ 14.000, Ángel Antonio Ventura 63 acciones, por \$ 63.000 y María Julia Ventura 63 acciones por \$ 63.000. El Directorio entonces actuante emitió 140 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Valor Nominal \$1.000 cada una con derecho a 1 voto. Se reformó la cláusula 4: "Cuarta: El Capital Social es de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000), representado por mil quinientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos mil cada una de ellas, y con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Leonardo Sapino. Abogado.

L.P. 116.622